



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 283

Bogotá, D. C., jueves, 17 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2018

(abril 25)

Legislatura 2017-2018

(Segundo período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 25 de abril de 2018, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente, el honorable Representante *Carlos Arturo Correa Mojica*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Muy buenos días, un saludo a todas las personas que están acá y nos acompañan el día de hoy, a nuestros honorables Representantes, a la Mesa Directiva, señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Correa Mojica Carlos Arturo

Díaz Lozano Élbirt

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Carlos Germán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Sánchez León Óscar Hernán

Suárez Melo Leopoldo

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

De la Peña Márquez Fernando

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Molina Figueredo John Eduardo

Osorio Aguiar Carlos Édward

Pedraza Ortega Telésforo

Penagos Giraldo Hernán

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rojas González Clara Leticia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez José Neftalí
Valencia González Santiago
Vanegas Osorio Albeiro
Zambrano Eraso Béner León

Con excusa adjunta la honorable Representante:

Cabal Molina María Fernanda

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Ya una vez habiéndose registrado quórum deliberatorio, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Sesiones ordinarias

Legislatura 2017-2018

Salón de sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veinticinco (25) de abril de 2018

09:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco, Gloria Betty Zorro, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Éduar Luis Benjumea, Óscar Darío Pérez, Olga Lucía Velásquez, Juan Felipe Lemos, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Torres, Hernán Gustavo Estupiñán, Nancy Denisse Castillo, Ángelo Antonio Villamil, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo –C–, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 854 de 2017.**

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 986 de 2017.**

- Comentarios Minhacienda.

2. **Proyecto de ley Orgánica número 220 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

Autores: honorables Representantes *Carlos Abraham Jiménez, Juan Felipe Lemos, José Ignacio Mesa Betancour, Álvaro López Gil, Hernando José Padauí, Harry Giovanni González García, Santiago Valencia González, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 106 de 2018.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 156 de 2018.**

3. **Proyecto de ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 704 de 2017.**

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 1025 de 2017.**

4. **Proyecto de ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso número 615 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 862 de 2017.**

5. **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–, Jaime Buenahora Febres –C–, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth*

Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso número 614 de 2017.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 718 de 2017.***

- Comentarios Minhacienda.
- 6. **Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992.**

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso número 617 de 2017.***

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso número 769 de 2017.***

- 7. **Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.**

Autor: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso número 528 de 2017.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 786 de 2017.***

- 8. **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso número 514 de 2017.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 745 de 2017.***

- 9. **Proyecto de ley Orgánica número 191 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la distribución de competencias de ordenamiento territorial de la nación consagradas en el artículo 29 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso número 1089 de 2017.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 151 de 2018.***

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°, Acto Legislativo número 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor le ruego que haga un llamado a los Congresistas que estamos en quórum deliberatorio. Mientras se conforma el quórum decisorio, Representante Telésforo buenos días, le solicito señora Secretaria que por favor dé un informe del estado del proyecto que está en el primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, este proyecto ya estuvo en el Orden del Día y luego de la discusión de la Ponencia se iba a entrar a votar pero se levantó la sesión, en ese momento no se había radicado ninguna proposición al respecto, en este momento han radicado tres proposiciones al articulado, una al artículo 4°, otra al artículo 8° y la otra al artículo 12, las proposiciones las ha presentado el honorable Representante Telésforo Pedraza, así que nosotros hemos dado a conocer señor Presidente al ponente coordinador del proyecto, al doctor Rodrigo Lara, de las proposiciones. Entonces ese es el estado actual del proyecto, ya se ha discutido la Ponencia, pero aún no se ha votado la proposición con que termina el Informe y hay tres proposiciones luego de ese día del debate que han sido radicadas en la Secretaría.

Presidente:

Señora Secretaria, ¿con qué quórum contamos en este momento?

Secretaria:

Presidente, solo faltan dos honorables Representantes para conformar el Decisorio.

Presidente:

Le pregunto tanto al Representante Telésforo Pedraza como al Representante Rodrigo Lara, si empezamos, el Representante Telésforo Pedraza tiene tres proposiciones, si empezamos a deliberar mientras se conforma el quórum decisorio o esperamos a que se vote la Ponencia e inmediatamente después se toman las proposiciones. Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Correa, como bien sabe usted esta iniciativa legislativa requiere mayoría calificada, por consiguiente yo le pido su colaboración para que toda discusión y toda decisión en aras de la lealtad que debemos todos hacia los proyectos de nuestros colegas, pues se discuta cuando exista suficiente quórum, usted entenderá que la mayoría calificada no es fácil de obtener, si se tratara de una mayoría simple no tendría yo reparo alguno, pero le pido, señor Presidente, conociendo su compromiso democrático, su respeto por sus colegas, el manejo ecuánime que usted siempre ha demostrado, que nos ayude a que esta discusión y esta votación tenga lugar en el momento en que logremos esa mayoría calificada que es difícil de obtener. Sería penoso que sometiéramos a votación o a discusión un proyecto que requiere mayoría calificada cuando no hay de pronto suficiente número de personas para que tan importante modificación pueda darse como lo exige la ley y es con el suficiente número de personas. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara, claro que sí se atenderá así su solicitud y vuelvo y le pregunto a la Secretaría que certifique el quórum existente.

Secretaria:

Señor Presidente falta un honorable Representante para tener quórum decisorio.

Presidente:

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo pues naturalmente le hallo razón al Representante Rodrigo Lara, en el sentido de que naturalmente este proyecto necesita votación calificada, lo que claro es que como le expliqué ayer al Representante Rodrigo Lara, en el mejor propósito de su proyecto es que yo presenté unas proposiciones, entre otras algunas de las cuales tenía congruencia con una primera observación que le hice en el inicio de la discusión respecto por ejemplo del nombramiento del Director de esa oficina, porque me parece que digamos y el propio contenido de las funciones, etc., como le expliqué ayer al Representante Rodrigo Lara, yo

no pretendo ni mucho menos atravesarme en un proyecto de una iniciativa de esta naturaleza como a veces la gente piensa. Es siempre con el mejor propósito como lo hice ayer con el proyecto de la doctora Angélica Lozano, que hay proyectos que naturalmente uno busca es mejorarlos y en este caso con relación al mismo al tema de las funciones y a la misma plantilla de personal que trae en ese artículo, Representante Lara.

Y yo lo invitaría al Representante Rodrigo Lara, señor Presidente, yo no tengo ningún interés como digo en que su iniciativa no tenga el curso, lo dije desde el inicio, sino en revisar cuidadosamente, Representante Rodrigo Lara, porque a mí me parece que por ejemplo en los dos Subdirectores Técnicos que crean, ahí hay una duplicidad de funciones en lo que le toca a cada uno de ellos si usted lo mira con mucho cuidado, entonces yo lo que sugeriría, señor Presidente, le sugeriría al Representante Rodrigo Lara con el propósito de que no se le vaya a quedar su iniciativa, es que digamos como en el caso por ejemplo del nombramiento en el cual pues él ya ha dicho que está, porque es que eso no tiene absolutamente ninguna lógica que la Mesa Directiva de la Cámara proceda a nombrar un funcionario por cuatro años, qué tal eso y que se establezca el mismo mecanismo que existe para el nombramiento del Director Administrativo de la Cámara que me parece que eso le da un criterio de mucho mayor participación.

Y que revisemos para el segundo debate algunas de esas observaciones que como digo con el mejor criterio, presenté en esas proposiciones a fin de que se le pueda dar el curso necesario y la aprobación dado que el quórum se está desbaratando, se está descomponiendo con mucha frecuencia, eso es lo que yo quería decir con relación a la iniciativa del Representante Rodrigo Lara. Además de eso una observación y es que como le decía ayer a Rodrigo que no se quede solamente esa Comisión que se está nombrando que no se quede solamente en las Comisiones Económicas, yo hice parte de ella, yo llegué a la Cámara y estuve con el Presidente César Gaviria y con una serie de personas en ese momento pues muy importantes, estaba el doctor López Caballero, entre otras, Marulanda Ramírez, el doctor Jaime Arias, el doctor Carlos Rodado, en fin.

Yo creo que la Comisión que no se quede solamente en las Comisiones Económicas, sino de lo que se trata precisamente es de que la Cámara en general pueda tener una mayor información con relación al tema del presupuesto y que como le dije al Representante Rodrigo Lara, por ejemplo que esa Comisión que se está creando comience es desde el anteproyecto de presupuesto, usted estuvo Representante Carlos Abraham ahora que lo veo aquí al frente, usted estuvo en esas Comisiones, entonces el inicio del presupuesto, de la discusión del presupuesto o del conocimiento del proyecto de presupuesto se inicia con el anteproyecto, entonces desde el anteproyecto el borrador del

presupuesto que se presente, que se pueda iniciar ese estudio por parte de esa Comisión que se está creando en este Proyecto del Representante Rodrigo Lara, creo que ahí hay algunas cosas que me parece que como digo lo que hacen es ayudar a mejorar el proyecto y no es a entorpecer su trámite. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, Representante Telésforo Pedraza. Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Claro, respecto de las inquietudes del doctor Telésforo Pedraza. Sea lo primero resaltar que esta iniciativa no es exclusivamente mía, todo lo contrario, esta es una iniciativa suscrita por casi veinte Representantes a la Cámara, la mayoría de ellos provenientes de las Comisiones Económicas con quienes por supuesto hubo de socializar, de discutir y conversar inicialmente esta iniciativa, porque pues la creación de esta oficina de apoyo presupuestal es particularmente pertinente para quienes se desempeñan en esas Comisiones, entonces si ustedes miran quiénes son los autores de esta iniciativa observarán que la mayoría de ellos son de las Comisiones Económicas.

En segundo lugar, doctor Telésforo, esta iniciativa tuvo naturalmente la participación del Programa de Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo y de personas muy serias como el Exdirector de Planeación, Hernando José Gómez, que ha sido una persona muy importante a la hora de diseñar particularmente la planta o las necesidades de una oficina de apoyo presupuestal de esta naturaleza. La creación de dos Subdirectores Técnicos no es un capricho mío, no es una redundancia originada básicamente en una liberalidad de mi parte, esto obedece a que son dos orientaciones técnicas distintas como lo sugirieron los expertos que ayudaron a confeccionar este proyecto.

No es una planta desmesurada, me costaría a mi pensar, ah doctor Hernando José por eso nos acompaña para darle la palabra, me costaría a mi pensar pues que el Congreso se vaya a privar de una planta de mil doscientos millones de pesos al año como si esto fuera un monto desmedido en términos comparados con lo que le cuesta al Estado el erario público, la planta o las plantas paralelas en la Rama Ejecutiva o en la Rama Judicial, el Congreso es bastante precario en términos presupuestales y si usted compara el presupuesto del Congreso se da cuenta de que el funcionamiento es pírrico al lado del de la Procuraduría, al lado del de la Contraloría o al lado del de la Rama Judicial o el de la Rama Ejecutiva, yo no veo por qué nosotros siempre nos estaríamos como Congreso privándonos de medios técnicos para hacer mejor nuestro trabajo en representación de los colombianos.

Y en tercer lugar, respecto de su proposición que busca entregarle a la Plenaria la elección del Director de esta oficina, yo no tengo ningún problema al respecto, me parece que es válido, yo participo y la acompaño como les pude decir desde un principio mi Presidencia se termina el 20 de julio y no me correspondería en ningún momento como Mesa Directiva ni tendré el tiempo de elegir, ni me interesa elegir un Director para los próximos cuatro años, además sería del peor gusto hacerlo cuando yo estoy terminando una legislatura, que lo nombre el nuevo Congreso por cuatro años o que lo haga la Plenaria, si usted lo tiene a bien yo no tengo ningún problema sobre el particular y avalo su proposición si es un asunto de fondo.

Entonces, a mí sí me gustaría, honorables Representantes, señor Presidente, que se decretara la Sesión Informal para darle la palabra al doctor Hernando José Gómez, Exdirector de Planeación y el exnegociador de Colombia en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y reconocido experto en asuntos económicos.

Presidente:

Vamos a aprobar el Orden del Día e inmediatamente aprobemos el Orden del Día se le dará el uso de la palabra al Representante Óscar Fernando Bravo e inmediatamente después Samuel Hoyos y después haremos la solicitud de declararnos en Sesión Informal para escuchar al doctor Hernando José Gómez. Señora Secretaria, ¿ya tenemos quórum decisorio?

Secretaria, Dora Sonia Cortés Castillo:

Sí, señor Presidente, se acaba de conformar el quórum.

Presidente:

Se ha certificado el quórum existente y tenemos quórum decisorio, así que se entrará en discusión del Orden del Día, anuncio que se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, Presidente. Es para que si tiene a bien ponga en consideración la proposición que radiqué citando a debate de Control Político a tres funcionarios, para añadirlo al debate ya aprobado. Gracias.

Presidente:

Representante Samuel Hoyos, lo que podemos hacer es pasar el punto de proposiciones de primero del Orden del Día para someterlo a consideración e inmediatamente después retomamos. Entonces, anuncio que se cierra la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión con la solicitud del Representante Samuel Hoyos?

Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí lo aprueba, señor Presidente, con la modificación del doctor Samuel Hoyos, que el segundo punto será proposiciones y varios y en tercer lugar irán la discusión y votación de Proyectos.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Dos: Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente hay en la Secretaría dos proposiciones, si usted me permite las leo.

Presidente:

Sírvase leer las proposiciones.

Secretaria:

Proposición

Citación debate de Control Político. En concordancia con lo dispuesto en el Título 2, Capítulo 10 de la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes.

Señor Presidente, le solicito se sirva citar, a los siguientes funcionarios al Debate de Control Político que está citado para el próximo 2 de mayo, con el fin de que se sirvan informar sobre los puntos que se indicarán en el cuestionario a continuación, relacionados con el manejo de los recursos destinados para el Posconflicto en Colombia.

Hernando Alfonso Prada Gil, Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE); Director del Fondo Colombia en Paz, o quien haga sus veces; Secretario de la Jurisdicción Especial para la Paz, o quien haga sus veces.

Ha sido leída la proposición del doctor Samuel Hoyos. Y hay una proposición también es adicionando para ese Debate de Control Político que dice así:

Proposición

Adiciónese a la proposición presentada el día 4 de abril de 2018 y aprobada mediante Acta número 21 del 11 de abril de 2018, la citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas; Comandante de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas; doctor Eduardo Díaz Uribe Director, de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas; la doctora Mariana Escobar Arango, Directora de la Agencia de Renovación del Territorio; doctor Rodrigo Rivera, Alto Comisionado para la Paz, y al doctor Joshua Mitrotti Ventura, Director General de la Agencia para la Integración y Normalización (ARN), para

que al igual que los demás citados respondan el cuestionario adjunto.

Aquí están los cuestionarios para cada uno de los funcionarios que está haciendo mención a la proposición para citación e invitación a funcionarios. Este es para el mismo debate, señor Presidente, que debido al aplazamiento por la incapacidad del doctor Rafael Pardo está programado para el 2 de mayo, es una adición de citación e invitación a funcionarios para ese mismo debate.

Presidente:

Vamos a someter a discusión las proposiciones, anuncio que se abre su discusión. Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno, no, era para hacer esa anotación que acaba de hacer la Secretaria, en el sentido de que ya se había hecho una proposición, se había aprobado una proposición en ese mismo sentido, entonces era para que se acumulara con el propósito de que se pueda hacer el debate, porque pues eso lo que hace es que muchas veces los funcionarios dicen, no, ya asistí a esa, ya hubo una sesión respecto de esa citación, entonces pues me parece muy bien que sea una adición a la que ya está. Muchas gracias.

Presidente:

Seguimos en discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones, la del doctor Samuel Hoyos y la del doctor Harry Giovanni González, como adiciones al debate del 2 de mayo.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero: Proyectos en primer debate para discusión y votación.

Primero: proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco, Fabián Gerardo Castillo y otros.

Ponentes los honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo (Coordinador), Juan Carlos García, Hernán Penagos, Samuel Alejandro Hoyos, Silvio José Carrasquilla, Fernando de La Peña, Angélica Lisbeth Lozano y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 854 de 2017.

Ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 986 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes. De los honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Juan Carlos García, Hernán Penagos, Samuel Alejandro Hoyos, Silvio José Carrasquilla, Fernando de la Peña, Angélica Lozano y Carlos Germán Navas Talero.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, puede ponerla usted en discusión y votación.

Presidente:

Seguimos, anuncio que se abre su discusión. Representante Óscar Fernando Bravo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Buenos días a todos, me complace mucho también saludar al doctor Hernando José Gómez y me encantará disfrutar de su sapiencia, con él trabajamos mucho el TLC con Estados Unidos y fue una grata experiencia que obviamente tuvo todo el debate, doctor Navas, posible, las mayorías como siempre se imponen sobre las minorías.

Poso de terco, doctor Lara, yo le había hecho la pregunta a usted pero ahora se la voy a hacer al doctor Hernando José Gómez, yo no entiendo por qué el proyecto no contempla a Senado. Es más, este proyecto tiene que ir a Senado y lo mínimo que van a preguntar en el Senado es por qué esa Comisión no se crea también para la otra Cámara, supondría yo que los Senadores en ese momento van a decir no, creémosla también para el Senado y entonces no hubo la continuidad en los debates y tendería a tener problemas el proyecto.

Pero le insisto en la pregunta al doctor Lara y al doctor Hernando José en Sesión Informal supongo, para que nos absuelva la inquietud. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Como le comenté en la Sesión pasada, apreciado Representante Bravo, el propósito sí es que sea para ambas Cámaras, pero usted sabe que a veces pueden existir reparos en el mismo Senado, puede haber problemas de celo, de tacto y muchos querrán que sean ellos o de pronto querrán ellos mismos presentar esa modificación y ampliarlo para Senado, que sea el Senado el que decida la ampliación del objeto de esta oficina y que no sea solamente Cámara sino también Senado.

Yo creo que lo correcto es que sea el Congreso y créanme yo conozco bien el trámite legislativo y no existe ningún tipo de vicio, el hecho de que se pueda modificar y que pase de ser Cámara a Senado, que sea la Comisión Primera de Senado la que tome la decisión y yo puedo decirle porque ya hemos venido trabajando con varios Senadores de Comisión Primera, que existe un gran interés para ampliar el objeto y que sea Senado, pero por ahora hagámoslo para Cámara porque somos nosotros Cámara, es básicamente una estrategia, no quiero que después el hecho de que ya esté incluido aquí el Senado sea un obstáculo en el Senado mismo, que sean ellos por decisión propia los que amplíen el objeto del mismo Proyecto y créanme no existe vicio legislativo alguno, además pues existe constancia de que el tema se ha discutido acá gracias a sus válidas intervenciones.

Presidente:

Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver, señor Presidente, es que el doctor Lara hizo alguna apreciación que no me parece que haga parte de la observación que yo he hecho con relación, se lo dije a él también ayer y de pronto él que tiene un cerebro más fresco que el mío, sabe perfectamente las normas constitucionales de que no puede haber un empleo que no tenga funciones y que no tenga un salario determinado, yo aquí no le estoy cuestionando si esta plantilla de personal si no hubiera leído el concepto del señor Ministro de Hacienda, no es eso lo que estoy cuestionándole, es que yo le expliqué al Representante Rodrigo Lara, mire señor Presidente yo lo llamo a la Comisión a que lo revise el proyecto en el artículo 16 y 17 dice: requisitos para desempeñar el cargo de Subdirector, y el anterior también que es para el cargo del Director.

Y luego el 17, Asesores. La oficina de Asistencia Técnica Presupuestal contará con apoyo de mínimo seis asesores profesionales y un profesional administrativo que brindará apoyo para el cabal cumplimiento de sus funciones y serán

distribuidos a consideración del Director entre las dependencias los asesores, etc., luego habla de los salarios. Yo le decía ayer al Representante Rodrigo Lara una Comisión como esta es tan importante, aquí está la Ley 5ª Representante Rodrigo Lara que me imagino que usted la está aplicando a cabalidad, aunque ya la Mesa Directiva no maneja sino la Dirección Administrativa, pero la Ley 5ª, mire usted aquí trae exactamente los grados, para ponerle por ejemplo el caso de la Vicepresidencia o de la misma Presidencia: nombre del cargo Secretario Privado, un profesional universitario grado tal, mecanógrafo, recepcionista, conductor, portero, mensajero, esta Comisión no tiene una Secretaria, entonces pues hay que crearla aquí, Representante Rodrigo Lara, no pues ahora usted me da una explicación aquí tiene usted la Ley 5ª para efectos del funcionamiento de toda la Cámara de Representantes, de cada una de las Comisiones con la plantilla de personal y con los grados que cada uno de ellos tiene.

Entonces a mí me parece que aquí estamos nombrando a los caciques, pero aquí no se está realmente estableciendo la plantilla de personal que debería estar conforme está efectivamente los asesores, el personal que va a requerir esa Comisión y abajo en el artículo 18 la asignación básica mensual del Director de la oficina de Asistencia Técnica Presupuestal de la Cámara de Representantes será igual al del Director Administrativo, fíjese usted aquí está para el cargo del Director, la asignación básica mensual de los Subdirectores de la oficina de Asistencia Técnica mensual de la Cámara de Representantes será igual al del jefe de la División de una Dirección Administrativa del Congreso. La asignación básica mensual de los asesores de la oficina de Asistencia Técnica Presupuestal de la Cámara de Representantes será igual al de un asesor de la Unidad Técnica Legislativa.

De tal manera que aquí se está señalando exactamente para ellos en la plantilla como anteriormente se le asignan las funciones le están asignando los salarios, pero yo le he dicho al Representante Lara, cómo puede ser que una Comisión como esta no tenga una Secretaria, no tenga un personal eminentemente administrativo, solamente están nombrando, se está señalando en la ley única y exclusivamente los cargos directivos pero no los cargos de personal administrativo que van a ser los auxiliares probablemente, pues cómo un Director no va a tener una secretaria o un auxiliar, a mí me parece que eso es parte realmente de lo que correspondería aquí y como digo pues respecto mismo de las propias funciones que en su momento le hice. Pero eso como dije pues se puede obviar naturalmente para poderlos volver a revisar y precisar para en segundo debate. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara, antes de que continúe con el uso de la palabra, ya me pidió la palabra el Representante Élbort Díaz, usted

hizo una solicitud de declarar Sesión Informal para escuchar al doctor Hernando José Gómez, la sugerencia que les hago tanto a usted como al Representante Élbort es que declaremos la Sesión Informal, escuchémoslo y seguimos con el debate.

Así que le pregunto a la Comisión si quiere.

Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Perdón, Presidente, una inquietud. Es que la inquietud que tengo es precisamente por si de pronto el doctor Lara o el doctor que nos acompaña pues también la puede absolver, resolver.

Presidente:

Representante Élbort Díaz, plantee su inquietud e inmediatamente después nos declaramos en Sesión Informal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. No, básicamente lo siguiente, doctor Lara, en el artículo 13 están los requisitos para el desempeño para el Director de esta oficina, yo leo aquí que dice que debe tener título universitario en economía, me parece que está muy cerrado en el entendido en que las universidades hoy en día prácticamente tienen otros pregrados que tienen que ver con economía inclusive y con otras tendencias desde el punto de vista de tener o que podrían ser títulos que tengan que ver con las ciencias económicas.

Y lo otro es que en el requisito B, habla de título de maestría y doctorado, maestría y doctorado, doctor Lara, de acuerdo a esto debe tener los dos títulos, debe tener maestría y doctorado, a mí me parece que si tiene doctorado no se necesitaría el de maestría, pero bueno. Pero igual dice que el doctorado debe ser en economía, finanzas públicas o de administración pública, me parece que está muy cerrado igualmente, una persona que tenga estas calidades, yo no sé en Colombia deben haber muy poquitos y además dice, debe tener al menos ocho años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo. Esos ocho años me parece que están bien de experiencia porque son relacionadas y específicas a los que va a hacer esa persona y que de alguna manera no coinciden con los requisitos anteriores, porque una persona puede ser profesional en otra área de las ciencias económicas y puede tener esa maestría o ese doctorado, inclusive puede tener esa experiencia de ocho años, ahí no veo como que concatena y todo estos tres requisitos ahí planteados. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Vamos a declararnos en Sesión Informal. Representante Clara usted acaba de llegar, Representante acaba de entrar al recinto, la acabo de ver entrar al recinto, el que ya haya contestado a lista no quiere decir que no haya acabado de entrar al recinto, pero Representante Clara habíamos puesto unas reglas y era escuchar

al doctor Hernando José Gómez y la hemos venido aplazando, entonces no lo tome personal por favor, no lo tome personal y hemos venido aplazándola. Entonces le pregunto a la Comisión si quiere declararse en Sesión Informal.

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Hernando José Gómez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernando José Gómez Restrepo, Exdirector de Planeación Nacional:

Muchísimas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos ustedes por darme la oportunidad de participar en la Sesión del día de hoy. Simplemente quería referirme a algunos antecedentes de esta oficina para que se vea cuál es claramente el propósito que tiene y cuál ha sido la experiencia en el mundo con este tipo de oficinas de Apoyo Técnico Presupuestal.

Lo primero es que esta es una herramienta que va en la línea de modernizar las discusiones económicas en los Congresos y que ayuda a mejorar la calidad del diálogo entre el sector legislativo, el poder legislativo, el poder ejecutivo, entonces en este sentido esto viene desde el año 74 cuando el Senador Edward Mosquil en Estados Unidos decía, oye nosotros nos traen aquí las propuestas económicas, las propuestas de presupuesto al Congreso de los Estados Unidos y nosotros no tenemos realmente la manera de controvertir y discutir a fondo las cifras y las estimaciones y proyecciones que nos presenta el Ejecutivo y de ahí surge la creación del Congressional Budget Office, con ese principio se empiezan a crear en otras partes como por ejemplo en países como Suecia, Canadá, Reino Unido, Australia entre los países de la OCDE, igualmente se crean en países emergentes como Corea, Hungría, Portugal, España y finalmente en América Latina ya existen estos tipos de oficinas de Apoyo Técnico Presupuestal en Brasil, México y Chile.

La experiencia de estos países en general ha sido positiva porque estas oficinas, las oficinas que han resultado y que han operado adecuadamente son las oficinas que realmente tienen un carácter técnico, que tienen total independencia en términos de los análisis que hacen y trabajan exclusivamente para sus Parlamentos o Congresos. Entonces en ese sentido esto lo que apoya es directamente el trabajo de ustedes, esta es una herramienta para el Congreso de la República y es algo que va a favorecer el trabajo que ustedes realizan, obviamente o hay casos de fracaso también, en Venezuela se creó en la época de Carlos Andrés Pérez, funcionó dos, tres años y llegó Hugo Chávez y le pareció que era incómoda y la desapareció o la politizó y la volvió algo que no era técnico y simplemente finalmente ya nadie

se interesó en ella, entonces el carácter técnico de esta oficina es fundamental. Entonces esto lo que se vuelve es el brazo técnico que apoya y fortalece el trabajo del Congreso y es una herramienta que va dentro de todo este tema de modernización.

Por otra parte le presta servicios en cuanto a análisis e implicaciones presupuestales, las implicaciones presupuestales de las leyes económicas, ayuda por ejemplo también cuando se hace el análisis de presupuesto, o sea les interesa naturalmente que va para sus regiones, yo me acuerdo pues yo he estado en el sector ejecutivo, traíamos un libro así de grande sobre la distribución regional del presupuesto de inversión y eso es muy importante, pero, ¿quién se los analizaba a ustedes? ¿Quién podría decirles cómo participan sus regiones visa a visa otras? ¿Quién les puede decir si se han priorizado adecuadamente los proyectos que requieren sus regiones? En ese sentido esta oficina puede generar una mejor interlocución, nivelar el terreno de juego entre el ejecutivo y el legislativo. Esto lo que ayuda indudablemente es a que las leyes que salgan del Congreso de la República se mejoren, se mejoren porque van a facilitar que se pase por un cedazo esas proyecciones que presenta el Gobierno y se puedan mirar.

Yo me acuerdo de la última Reforma Tributaria que presentó el Gobierno, yo hablaba con algunos de ustedes amigos sobre el tema de la tributaria y me decían, mire, nos dicen que los tres puntos del IVA va a recaudar tanto y les decía, bueno, y ustedes cómo pueden saber si ese cálculo cómo se hizo, si es correcto, si hay maneras alternativas de hacerlo. Este tipo de oficina es la que les va a ayudar a ustedes para decir oiga no tal vez esto está un poco sobrestimado, o esto está subestimado en esto y se hace un diálogo y se llega a un acuerdo obviamente que permite hacer este tipo de análisis y de tomar mejores decisiones.

Finalmente, esto también desde el año 2002 fue incluido dentro de la OCDE como una mejor práctica, sí, o sea no es una cuestión obligatoria para nadie, evidentemente cada Congreso lo hace y toma estas decisiones cada Gobierno, pero esto digamos ya dada la experiencia que se tuvo durante los ochenta y noventa con estas oficinas en muchos de los países de OCDE decidió que lo incluía como una de las mejores prácticas para implementar. Ahora, esto digamos y en el diálogo que yo tuve la oportunidad de tener con los de la Comisión de Modernización del Congreso ahí estaba la Representante Angélica Lozano por ejemplo porque nos acompañó, también con los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, algunos nos decían, bueno, pero a ver un momentico, ¿pero esto de alguna manera puede afectar la capacidad de decisión de las Comisiones sobre el presupuesto, sobre los Proyectos Económicos?, no, de ninguna manera, esto simplemente es un proceso, es algo que va a apoyar las decisiones de las Comisiones y de las Plenarias del Congreso y de ninguna manera va a sustituir, ni va a empoderar, ni va a limitar

tampoco las decisiones que ustedes tomen sobre los proyectos que presente el Gobierno nacional.

Entonces, en ese sentido tampoco puede, digamos, Representante Bravo, de ninguna manera seria, de ningún tipo digamos afectaría digamos las prerrogativas que tiene el Congreso de la República en estas materias. Por otra parte, el Representante Telésforo Pedraza nos mencionaba el tema también del tema de las dos Cámaras y cómo se iba a ajustar esto, evidentemente esto normalmente presta servicio a todo el Congreso de la República, sí, esto es para todo el Congreso, no se requieren dos oficinas porque se vuelve complejo, eso es como tener dos asesores tributarios, ahí realmente uno ya no sabe qué hacer, si mejor dicho, ah perdón el Representante Bravo fue el que lo mencionó, entonces normalmente lo que se tiene es una oficina que le preste el servicio a los dos a Senado y a Cámara en estos temas presupuestales y económicos.

Con relación a esto, digamos, como en cierta manera opera es como una oficina moderna, técnica donde los técnicos básicamente escriben sus propios papers, contestan sus propios teléfonos, etc., aquí solo se necesita es una persona administrativa, este señor Director no necesita secretaria, no necesita mensajero, el apoyo administrativo se lo pueden dar las oficinas administrativas de Congreso de Cámara que necesitan es un enlace que les haga los trámites que sean respectivos, o sea la verdad aquí lo que vemos es que es una, como yo veo cómo funcionan este tipo de oficinas técnicas realmente minimizan las necesidades de personal administrativo, requieren una persona que les haga la labor de trámite y el Backup office lo que llaman todo el tema del papeleo lo pueden hacer perfectamente las oficinas administrativas de Congreso y Cámara en ese sentido.

Preguntaban también, ¿por qué se les requiere que sean economistas?, porque este es un tema netamente económico, esto los únicos que pueden realmente en general a menos de que tengan una experiencia de demasiados años, pero si uno mira cuál es el perfil digamos de quienes hacen el presupuesto, lo implementan o quienes presentan las leyes económicas, estos son economistas de base, sí quisimos que obviamente como estas personas tienen que tener digamos un nivel de educación superior que trascienda el pregrado y que tengan posgrado abrirlo un poco en temas de administración pública, en temas económicos, en temas de economía internacional, o sea ahí se abrieron algunas posibilidades, pero realmente cuando uno lo mira a nivel internacional siempre son economistas los que trabajan en ello.

Sin embargo, para darle la razón, Representante y excúseme que en este momento se me olvidó su nombre, su apellido, en la oficina del Congreso de los Estados Unidos el Congressional Budget Office es una oficina que tiene ciento cincuenta PHD y allá no solamente miran los temas económicos,

miran también los temas de seguridad nacional, por ejemplo, los proyectos que afectan seguridad nacional o los proyectos sobre salud pública o los proyectos sobre educación, o sea allá el ámbito de esa oficina es mucho más grande y ahí sí tienen PHD en salud, PHD en educación, etc., etc., porque el ámbito es mucho mayor. Sin embargo, en esta oficina como se ha planteado y como es algo que digamos es una manera de mirar cómo va a operar y si esto podría en el futuro ampliarse pero ya eso es decisión que ustedes tomarían en el futuro, como esto se limita al tema de análisis de presupuesto, seguimiento al presupuesto y análisis de impacto fiscal de las leyes económicas pues realmente es muy del ámbito de los economistas y las ciencias muy afines a la economía entonces por eso fue que se había planteado en estos términos, esto en ese sentido.

Por otro lado, muy importante decir, ¿y qué, no es esta oficina de Apoyo Técnico Presupuestal? No es una oficina que vaya a negociar con el Ministerio de Hacienda ni con el DNP, ustedes son los que negocian con el DNP y con el Ministro de Hacienda, de ninguna manera tienen, ellos lo único que van a presentar son documentos técnicos para el beneficio del Congreso de la República, para que puedan mejorar ese tipo de discusión con el Ejecutivo, pero de ninguna manera tendrían ninguna facultad de entrar a negociar con el Ministerio de Hacienda una cifra o una partida nada de esa naturaleza. No es un centro de pensamiento en el sentido de que se va a dedicar a elucubrar sobre lo que ellos quieran, ellos sobre lo único que pueden presentar informes es sobre los temas sobre los cuales tienen mandato que es los que ya hemos mencionado: del presupuesto, de las leyes económicas, del impacto de las leyes económicas incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo que me pareció algo que sería útil para ustedes. A mí me tocó negociar el Plan de Desarrollo del 2010 que algunos de ustedes me acompañaron, el Representante Penagos, el Representante Carlos Abraham, discutimos mucho eso y la verdad yo me sentí muy satisfecho de esa labor que hicimos esa vez porque hicimos muy buen equipo.

Pero también yo reconozco que para ustedes era difícil con los recursos que tienen, muchos de ustedes no tienen por qué ser todos economistas y entender temas presupuestales, esa difícil para ustedes hacer este tipo de discusión o chequear las cifras o chequear las implicaciones que les estaban mencionando los técnicos de Planeación y de Hacienda, en este sentido esto será algo que simplemente ayuda exclusivamente a la calidad del trabajo de ustedes y eso va a redundar es en beneficio de todo el país, porque vamos a tener mejores leyes económicas y mejores leyes presupuestales producto de esta interacción. Finalmente también como les decía no es un centro de decisión para nada, la decisión la toman ustedes, las votan ustedes y alguien me decía, me preguntaba bueno pero supongamos que la oficina

dice que no se debe votar tal proyecto, ¿entonces nosotros vamos a quedar expuestos frente a los órganos de control si votamos a favor de eso?, no, es que de ninguna manera ningún documento de esa oficina puede decir recomendamos que se vote o no se vote, lo único que hace es analizar las cifras que hay, las implicaciones, mira a ver si realmente se va a conseguir el objetivo que plantea el Ejecutivo con ese proyecto de ley.

Entonces en ese sentido jamás esa oficina traería un documento que diga, oiga es que le recomendamos votar de esta manera el presupuesto nacional, no, simplemente analiza y dice cuáles son las implicaciones del presupuesto, si realmente está basado en unas proyecciones adecuadas. Cuántas veces no les han mencionado a ustedes, no les han dicho a ustedes, ah nos equivocamos en la proyección de crecimiento y ahora tuvimos menor recaudo y ahora tenemos que hacer un recorte en el proyecto de inversión, de pronto un mayor análisis sobre ese tipo de temas ayuda a que de antemano se sepa realmente cuánto se puede gastar o si se necesita profundizar e incrementar los ingresos, etc. Entonces diciendo eso me parece importante enfatizar, diciéndoles eso no es lo que es, es simplemente una oficina que ayuda a modernizar el Congreso, que apoya la labor de ustedes y que elimina simetrías de información entre el sector ejecutivo y el sector legislativo.

Y otro punto simplemente para finalizar, lo que quería también mencionar es que esto de ninguna manera le quita o entra en conflicto con ninguna de las competencias que tiene hoy en día el sector ejecutivo. El Ejecutivo conserva sus mismas competencias, el DNP y el Ministerio de Hacienda en el proceso de elaboración del presupuesto, en el rol que tiene el Director del Presupuesto, en este momento el doctor Jiménez, que lleva bastante tiempo allí, que hace también de asesor del Congreso en estas materias, eso no cambia, todo eso se mantiene lo mismo, lo único que ustedes obtienen es una oficina que los va a apoyar a ustedes en el proceso de discusión, debate para tomar las decisiones mejores para el Congreso y para el país. Muchísimas gracias.

Presidente:

Antes de la Moción de Orden, le pregunto a la Comisión si quiere regresar a Sesión Formal.

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Para una Moción de Orden Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Esta proposición con que termina el informe de ponencia se ha discutido ya en tres sesiones, señor Presidente, yo creo que es

suficiente ilustración, ya se discutió ampliamente sobre el concepto presentado por el Ministerio de Hacienda que me parece no tiene razón de volver al caso, a menos que el propósito sea entorpecer una discusión y una votación.

Y quiero también dejar en claro lo siguiente: el Ministro de Hacienda no emite concepto negativo y si lo emitiera no sería obligatorio para nosotros que además se trata de una decisión soberana para el Congreso y por el Congreso, él simplemente se abstuvo de emitir concepto favorable, lo cual pues es un tema bien distinto a un concepto negativo. Entonces yo sí quisiera, señor Presidente, dada la suficiente ilustración, que pudiéramos votar señor Presidente.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara a usted le asiste la razón, hay suficiente, o sea ya por Ley 5ª la suficiente ilustración del Proyecto, cumple los requisitos. Entonces vamos a entrar a votar la ponencia inmediatamente después daremos el uso de la palabra a la Representante Clara y al Representante Élbert.

El Representante Rodrigo Lara me está pidiendo la suficiente ilustración, vamos a votar el Informe con que termina la Ponencia e inmediatamente después daremos el uso de la palabra. Señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Voto
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbert	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Voto
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Voto
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí

Sanabria Astudillo Heriberto	No Voto
Sanchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suarez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Berner León	No Voto

Puede cerrar usted la votación señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria se cierra la votación por favor informar el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, veintidós (22) por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente este proyecto consta de diecinueve artículos incluida su vigencia, hay tres proposiciones del honorable Representante Telésforo Pedraza sobre el artículo 4°, solicita eliminar el Literal B, el Literal C), el Literal D) y el Literal J) y solicita suprimir el artículo 8° del proyecto, así mismo hace unas modificaciones, esto es una proposición sustitutiva al artículo 12 del proyecto.

Esas son las tres proposiciones que hay en la Mesa, igualmente señor Presidente hay una proposición desde la Sesión pasada suscrita por el honorable Representante Carlos Chacón donde hace solicitud de que de acuerdo a la Ley 5ª se vote artículo por artículo.

Presidente:

Habíamos acordado que le íbamos a dar la palabra a la Representante Clara y al Representante Élbort, no veo a la Representante Clara, Representante Élbort tiene el uso de la palabra y después el Ponente.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Una Moción de Orden después Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Doctor Lara, no mi inquietud frente a ese artículo 13 donde habla de los requisitos fundamentalmente es que dice: tener título universitario en economía, pero las universidades en Colombia ya tienen ese mismo título con otras arandelas digámoslo así, por ejemplo yo conozco una universidad que dice que tiene un título de pregrado que se llama economía y finanzas internacionales, ese título entonces, ¿no podría entrar a concursar aquí si tiene todos los requisitos?

No es en ese sentido que yo digo mi inquietud, porque aquí dice tener título universitario en economía y es en eso no más, yo lo que pienso es que ese requisito debe ser de las ciencias económicas, óigase bien doctor Lara, si cumple con el requisito B) y C) a mí me parece que sí cumple con el requisito B) que tiene una maestría y doctorado en economía, en finanzas públicas, en administración pública, ¿por qué no una persona que tenga un título en ciencias económicas no puede ejercer esta función o este cargo? Cuando va a tener un título de maestría y un doctorado en esas mismas áreas y además el requisito C) doctor Lara, el requisito C) es ocho años de experiencia en algo relacionado con el cargo, o sea que, digamos que circunscribir única y exclusivamente a los títulos en economía no me parece, esa es mi inquietud y la dejo como constancia señor Presidente si se aprueba así pues miraríamos en la Plenaria a ver qué pasa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara me había solicitado una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente muy amable. Varios puntos, respecto de la inquietud del doctor Élbort Díaz me parece válida, le sugiero con su venia doctor Élbort que revisemos eso para la Ponencia de Plenaria a fin de que ese título de economía que debe ser pues la raíz, digamos el núcleo en caso de que existen nomenclaturas o denominaciones adicionales en otras carreras pues esas personas no queden por fuera, tiene toda la razón, le asiste la razón y lo revisamos como lo hemos hecho con otros Proyectos y lo incluimos.

Respecto a la votación artículo por artículo señor Presidente como bien sabe usted esa es decisión suya, sin embargo yo creo que donde no hay proposición pues no se justifica esa discusión artículo por artículo y el honorable Representante no se encuentra.

Y respecto del tema del doctor Telésforo habíamos hablado, hay una proposición que el presentó está avalada, la otra si no estoy mal usted lo reiterará doctor Telésforo por supuesto, las va a dejar como constancia y podríamos pasar a votar este bloque de artículos.

Presidente:

Representante Germán Navas y Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Díaz mi propuesta a su inquietud era decir “o su equivalente”, porque hay quien los llama ciencias económicas y no economía, otros altas finanzas y economía, económicas, entonces

la propuesta “o su equivalente” y en ese caso tomaríamos aquellas profesiones que siendo economía no llevan el nombre claro de economía.

Presidente:

Representante Telésforo le voy a pedir un permiso, la Representante Clara me había solicitado el uso de la palabra, yo públicamente había dicho que tan pronto se votara la ponencia le dábamos la palabra. Con su venia Representante Telésforo. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente. Yo simplemente quiero decir que la idea de participar es simplemente para aportar, de ninguna manera quiero que el Representante Lara entienda que es para torpedear el proceso como alcanzó a mencionar, nosotros sí queríamos mencionar el concepto del Ministerio de Hacienda pero si les parece que hay suficiente ilustración no hay problema.

Pero sobre este artículo en particular de la limitación a las profesiones de economía me parece que es excesivo realmente y comparto plenamente lo que ha señalado tanto el Representante Élbort Díaz como el doctor Navas, hay profesiones adicionales a los economistas que también manejan los temas económicos y por la práctica parlamentaria también tienen que participar no solo es el tema económico, hay profesiones no solo de abogados expertos en derecho económico, hay también relaciones internacionales también con expertos en presupuesto y expertos en temas tributarios. De manera que aquí si de lo que se trata es de nutrir desde un punto de vista constructivo pues lo que se necesita incluso hasta contaduría tienen elementos que son importantes para las normas presupuestales y tributarias, de manera que limitarlo me parece excesivo.

Lo otro que quería decir doctor Hernando José, es que yo también fui a Planeación Nacional, fui abogada y honestamente me sentí como mosco en leche pero igual logramos entendernos y particularmente me tocó toda la redacción del Estatuto de Inversión Extranjera y eso fue posible gracias a que éramos abogados, entonces si bien es cierto que se requiere toda la experticia del conocimiento económico. Recuerdo en particular una anécdota y es que aprobamos este Estatuto y los primeros acuerdos que había que firmar con Inglaterra de libre inversión eran inconstitucionales, había que regir, seguir un principio especial antes de poder firmar ese acuerdo, le dijimos a los economistas esto es inconstitucional, esto es inconstitucional, el Presidente Gaviria se montó en un avión, se fueron allá a firmarlo con la Reina y no pudieron firmarlo justamente porque era inconstitucional.

Entonces pues yo lo que le diría es posteriormente se aceptó esta tendencia y se firmaron cientos de acuerdos que hoy ha firmado Colombia a nivel bilateral, entonces no podemos pretender que solo el profesional economista es el idóneo para estas situaciones. Entonces yo sí creo que esta planta de personal tiene que estar abierta, hay abogados ampliamente expertos, le repito hay maestrías incluso de derecho económico, especializaciones, magister aquí y en el exterior, entonces pues me parece que limitarlo sería cerrarles la oportunidad de que las diferentes profesiones puedan aportar a la mejor comprensión y la mejor elaboración de normas, porque acuérdense que plasmar las normas presupuestales en temas de normas, finalmente lo que queda es lo que está en la ley y para eso se requiere conocimiento de manera y un conocimiento legal.

Entonces simplemente como constancia, lo dejo como constancia doctor Rodrigo, yo no me quiero oponer como rueda en su proyecto tan importante, simplemente participa uno porque piensa que puede participar, que se trata de aportar, de manera alguna es molestar. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante. Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bien señor Presidente, yo creo que el doctor Rodrigo Lara no va a tener ningún inconveniente en recoger esas inquietudes como aquí se ha propuesto para efecto de mejorar el proyecto, porque a fin de cuentas de lo que se trata cuando se hacen esas observaciones no es de oponerse porque para eso presentaría una proposición uno de archivo, sino simple y llanamente de mejorar los proyectos.

Y con relación a las tres proposiciones que yo presenté señor Presidente, dos las quiero dejar como constancia e invito de nuevo al Representante Rodrigo Lara y dejo esta constancia con relación a lo del tema de la plantilla de personal, ¿por qué doctor Hernando José? Sí yo creo que puede haber colaboración, lo que pasa es que ya en el tema de orden administrativo el día que necesita un auxiliar administrativo para que se la presente, para que se la faciliten no es fácil y para las tareas que tienen que hacer aquí en esta materia pues si realmente para darle a la entidad, así como se están colocando X número de asesores precisamente para poder cumplir con esa tarea pues naturalmente es siquiera lo mínimo que eso debe tener.

De tal manera que yo invito al Representante Rodrigo Lara, para que se revise exactamente y se añada esa parte que tiene como digo ese buen fundamento de que efectivamente tengan los elementos y los instrumentos con los cuales va a trabajar y eso en consonancia con lo que usted acaba de decir, no puede ser posible que

los organismos de control puedan tener unas condiciones de favorabilidad para su ejercicio y no lo pueda tener así mismo el Congreso de la República.

De tal manera que señor Presidente las dos proposiciones, las otras dos proposiciones respecto de la modificación en las funciones, las dejo como constancia y solamente una de las dos proposiciones que es con relación a la elección del Director de esta oficina que debe ser hecho por la Plenaria de la Cámara de Representantes igual que sucede con el Director Administrativo de la Cámara. Entonces en esas condiciones señor Presidente estoy listo aquí para que votemos el articulado yo creo que puede votarse en bloque porque no hay absolutamente inconveniente alguno con las otras dos proposiciones. Muchas gracias.

Presidente:

Claro que sí así se hará pero antes tenemos una proposición del Representante Chacón, aunque el Representante no está es una proposición de votar artículo por artículo, yo le quiero preguntar a la Comisión es, si alguien está de acuerdo con eso por favor manifiéstelo, sino simplemente negamos la proposición.

Entonces le pregunto a la Comisión si niega la proposición del Representante Alejandro Carlos Chacón.

Secretaria:

Ha sido negada señor Presidente la proposición de votar artículo por artículo por la Comisión.

Presidente:

Señora Secretaria por favor vamos a votar el articulado del bloque de artículos que no tienen proposición.

Secretaria:

Señor Presidente solo hay una proposición al artículo 12 que está avalada por el Ponente Coordinador entonces puede usted poner a consideración el bloque de artículos con la proposición del artículo 12 suscrita por el doctor Telésforo Pedraza y avalada por el doctor Rodrigo Lara.

Presidente:

Listo entonces siendo así vamos a someter todo el articulado con la proposición avalada. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del articulado tal como fue presentada la ponencia con la modificación al artículo 12 suscrita por el Representante Telésforo Pedraza.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Voto

Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbert	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Voto
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	No Voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Voto
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No Voto
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Berner León	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación por favor informe el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia el articulado como fue presentado en la ponencia y la modificación al Artículo 12 han sido aprobados con la mayoría absoluta.

Presidente:

Título y Pregunta.

Secretaria:

Título: por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí

Buenahora Febres Jaime	No Voto
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Voto
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	No Voto
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Voto
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	No Voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No Voto
Suarez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No Voto
Zambrano Eraso Berner León	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria informe el resultado por favor.

Secretaria:

Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia el Título y la Pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta.

Presidente:

Vamos a designar los mismos Ponentes que están.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Segundo: Proyecto de Ley Orgánica número 220 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

Autores el Representante Carlos Abraham Jiménez, Juan Felipe Lemos, José Ignacio Mesa, Álvaro López Gil y otros.

Ponente el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 106 del 2018.

Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 156 del 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica número 220 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

De los honorables Representantes Carlos Abraham Jiménez López Ponente Único.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión del Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra el Ponente Representante Carlos Abraham Jiménez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente y muy buenos días a todos los compañeros, este proyecto de ley se trae porque hay un vacío jurídico que va a empezar a regir después del 20 de julio de este año, cuando lleguen doce nuevos miembros al Congreso de la República. La fórmula presidencial que no logre su objetivo que quede segundo en la contienda de acuerdo al Acto Legislativo 02 del año 2015, que le da una curul en el Senado de la República al candidato presidencial y una curul al Vicepresidente que no logre el objetivo, nunca se definió hacia qué Comisiones debían de ir y las otras personas que llegan son los cinco miembros de las FARC en Senado y los cinco miembros de las FARC que llegan a la Cámara y nunca se les definió a qué Comisiones debían de asistir.

Por eso estamos reglamentando a través de la Ley 3ª que quién sea la fórmula presidencial que no logre el objetivo, llegue a la Comisión Primera con el espíritu de una posición clara, certera, porque siempre se ha hablado que esta Comisión es la Comisión donde se hacen las grandes reformas a la Constitución, por eso se definió que fuera el

que quedara de segundo en la contienda electoral que vaya a la Comisión Primera y los miembros de la guerrilla que vayan a las demás Comisiones exceptuando doctor Navas la Comisión Segunda, ¿Por qué exceptuamos la Comisión Segunda? Porque en la Comisión Segunda se tratan los temas de ascensos de Generales y se tratan los temas de seguridad nacional, los dejamos con un cupo en Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima. Yo entiendo que hay algunos compañeros que han hablado de la inconstitucionalidad de esta norma, pero lo que yo le pregunto es a los compañeros ¿A qué Comisiones entonces deben de ir? Ese es un tema que el 20 de julio se tiene que definir ¿a cuáles les vamos a aumentar?

Por eso estamos adelantándonos nosotros y cómo se va a escoger Angélica, es que nosotros tenemos que definir a través de la ley cómo debe ser, es que hay un vacío jurídico y ese es el que queremos llenar hoy, esa misma respuesta di yo, que escojan ellos, pero cuando ya nos pusimos a revisar que no se podía escoger que nos tocaba ampliar las Comisiones ojalá fueran siete los que hubieran entrado al Congreso de la República y no hubiéramos tenido que haber traído esta Ley aquí, fueron cinco y uno, es decir hay una Comisión a la cual no deben de ir y hay que definirla como Congresistas a cuál no va. Por eso respetando el espíritu del Acto Legislativo 02 del 2015 es que proponemos que a la Comisión Primera deben de ir la fórmula presidencial que no logre su objetivo en la campaña. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada y después el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Yo quiero darle las gracias Presidente por el uso de la palabra, saludar a mis compañeros de Comisión y dejar una constancia en este proyecto en discusión.

Tengo una diferencia además lo digo con amistad con mis compañeros de Bancada, porque no voy a votar, no pienso votar este proyecto y lo hago porque tengo una objeción de conciencia yo creo que la intención que tiene Carlos Abraham y quienes han suscrito la presentación de este proyecto tiene una muy buena intención y es de evitar que estos criminales lleguen a hacer modificaciones en causa propia pero tenemos que advertir que nosotros seguimos pensando que la implementación del Acuerdo es ilegal, porque nosotros ganamos el plebiscito, hablo nosotros el pueblo colombiano y en esas condiciones pues no entendemos cómo hoy todavía estamos nosotros viendo a un grupo narcocriminal como las FARC narcotraficante, uno de sus integrantes no podemos nosotros Presidente le pido el favor que me pare bolas.

Nosotros no podemos evitar o no podemos cerrar los ojos ante lo que está pasando, el señor Santrich lo cogieron negociando diez toneladas de cocaína y él no estaba solo, efectivamente en esa jerarquía piramidal que existe en las FARC obviamente no es un delito aislado el que se haya ido para la zona del Miravalle el Senador electo Iván Márquez significa por supuesto que está huyendo porque el próximo que va para la cárcel también con fines de extradición seguramente es él.

Entonces nosotros estamos aquí de alguna forma también legalizando que vengan esos bandidos a otras Comisiones, yo por esas circunstancias no puedo ni siquiera pensar en votar este Proyecto y me voy a ausentar de esta votación dejando claro que para nosotros es importante corregir lo que se hizo mal en la negociación y eso implica que ningún criminal de lesa humanidad ni responsable de delitos transnacionales como el narcotráfico, pueda llegar al Congreso de la República menos sin pagar sus penas, sin pagar sus crímenes en la justicia y sin reparar a millones de víctimas que hay en Colombia y que se sienten hoy burladas porque no hay un proceso de justicia y al contrario sí hay un proceso donde se empodera a estos bandidos, a estos criminales.

Presidente:

Me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Germán Navas, el Representante Rodrigo Lara, la Representante Angélica Lozano, la Representante Clara Rojas y el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Jiménez yo comparto el espíritu del Proyecto y lo votaré afirmativo, sin embargo nosotros no podemos hacer en forma arbitraria exclusiones de nadie por razón de pertenecer o no a determinado grupo político, eso se nos cae ni un pastorejo en la Corte Constitucional. Entonces tenemos que aceptar, aceptarlo como los demócratas hemos aceptado que aquí se han sentado exmiembros de los paramilitares disfrazados o no, aquí han venido los paramilitares o hermanos de paramilitares y han estado acá y nosotros hemos aceptado.

Si la democracia lo trajo ahí están, son seres humanos que tienen un derecho y nosotros los reconocimos si hay quienes no les gusta lo que se hizo en el Teatro de Colón yo sí lo respaldo, yo respaldé eso y lo voto diez y veinte veces más porque yo sí quiero la paz y creo que ustedes también la quieren, nosotros no podemos seguir echándole tierra envenenada a la paz vamos a votarla pongámosle los mismos requisitos para cualquier otro, las exclusiones no son democráticas y usted siempre ha sido un buen demócrata el hecho de que haya sido guerrillero o paraco no quiere decir que no pueda llegar a la Comisión Segunda. ¿Sabe cuántos de los paracos

han pasado aquí por todas las comisiones? Vistos conocidos. Si usted lo dice doctora yo sé que usted tiene la razón, no y elegidos también lo que pasa es que los tipos nunca lo reconocieron aquí en este caso de estos sujetos han reconocido su condición y nosotros queremos la paz hemos abierto las puertas no podemos doctor Jiménez usted es liberal doctor, usted no puede de entrada quitarle el derecho a alguien en cuanto a la igualdad, puede que no nos gusten ciertas cosas pero sí tienen el derecho a venir acá y las condiciones para que accedan a esta Comisión o a otra, igual es para todos, comencemos por eso doctor a ser iguales en la democracia.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara tiene el uso de la palabra, después la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, sobre el particular y respecto de las intervenciones que han hecho aquí varios colegas y quiero resaltar la del Representante Álvaro Hernán Prada. Yo quiero resaltar y quiero que el país también entienda que muchas de esas reformas a la Jurisdicción Especial para la Paz se lograron en la Cámara de Representantes y aquí está el Ponente que hizo un extraordinario trabajo, sin hacer trizas los Acuerdos porque yo creo que ese no ha sido el propósito de nadie, ni siquiera de la Oposición a los mismos, porque participaron en la votación de aspectos cruciales, lo hizo el Centro Democrático de la Jurisdicción Especial para la Paz de la JEP. Sí fue la Cámara de Representantes, la que estableció límites claros en el tiempo a la Jurisdicción de la JEP, fue la Cámara de Representantes la que estableció una fecha perentoria para el ejercicio de la competencia temporal de la JEP, 1° de diciembre de 2017, doctor Penagos a partir de ese momento cualquier delito cometido por los integrantes de la Organización FARC pasa a Jurisdicción Ordinaria y fue gracias a ese trabajo que hizo la Cámara de Representantes, estableciendo reglas y principios claros sobre la reincidencia, que hoy el señor Santrich o inclusive el señor Márquez no lo sabemos aún, pero sí el señor Santrich está siendo investigado y procesado por la Jurisdicción Ordinaria porque la JEP no podía significar una segunda oportunidad.

La JEP fue un tratamiento especial para los tiempos, para el tiempo que duró un conflicto que terminó el 1° de diciembre, de ahí en adelante gracias a esta Cámara de Representantes todos los delitos cometidos después por los señores de las FARC pasan a Jurisdicción Ordinaria porque de lo contrario ese delito presuntamente cometido por el señor Santrich si no interviniera la Cámara, si no interviniera el Ponente hoy estaría sujeto a una relativa investigación por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, hoy lo investiga la Fiscalía, hoy es susceptible de extradición gracias al

trabajo de esta Cámara de Representantes señores honorables Colegas de la Cámara de Representantes.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano y después la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente. Carlos Abraham, comprendí ya el esfuerzo que hiciste, no he redactado la proposición y quiero plantear dos alternativas para que las discutamos. Alternativa uno: Que en este Parágrafo Transitorio establezcamos tal cual, que las Comisiones puedan tener un cupo más, pero agregando la Primera y la Segunda, es decir, que las siete Comisiones cada una tanto en Senado como en Cámara puedan tener un cupo adicional y le damos un plazo que del 20 al 30 de julio, 31 de julio o cinco días a partir de la posesión, ellos digan a cuál van de tal forma que las otras dos Comisiones a las que no vayan tanto en Senado como en Cámara, pues se queda liquidado y cerrado que no se va a ampliar, esa es la opción A que se me ocurre. La opción B es que establezcamos su presencia en todas, claro no caben las siete, pero que la cubran entre Senado y Cámara presencia en las siete, por ejemplo, que en una de las dos Cámaras cubran la Segunda y en otra de las dos Cámaras cubran la Cuarta y una adicional de tal forma que no los excluyamos por se de ciertas discusiones. Para mí es imprescindible por la comprensión de la situación ellos, hicimos un Acuerdo de Paz y estarán en el Congreso, que puedan estar es indispensable que estén en todas, por supuesto tienen solo cinco cupos, pero excluirlos de entrada de la Primera o de la Segunda no me parece, pero valoro y sí entendí por supuesto la dinámica que has hecho.

Entonces, yo me ofrezco a escribirla, discutámoslo lo hacemos entre todos, opción A, siete cupos uno más en cada Comisión que en los primeros cinco días a partir de posesión, ellos notificarán a la Secretaría de tal forma que queda cerrado y dos Comisiones claramente no se van a ampliar opción B, intentamos hacer esta fórmula que hiciste de tal forma que si por ejemplo en Senado van a la Primera y Segunda pues en la Cámara no van a Primera y Segunda, el espíritu es cumplir el acuerdo. Otro tema es la discusión de silla vacía y demás en la que yo creo debe quedar el caso Santrich si prospera y con todas las pruebas que haya, pero eso desborda y está fuera del alcance de esta discusión.

Preside el honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.

Presidente:

Perdón un momentico, ¿por qué no escucha usted los inscritos primero para que haya una

formalidad mucho más explícita en donde usted pueda explicar señor Ponente? Tiene la palabra la doctora Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente y un saludo cordial nuevamente a todos los colegas. Pues a mí realmente este proyecto Representante Carlos Abraham, me preocupa enormemente, yo primero estoy radicando una proposición para pedir la presencia del Ministerio del Interior y el Alto Comisionado de Paz, porque me parece que nosotros no podemos dar esta discusión a espaldas del Gobierno, número uno. Número dos, pues nosotros hemos venido aprobando todo el Proyecto del Acuerdo de Paz y la implementación y hemos también hecho intervenciones muy importantes y Reformas, pero esta me parece que es en contravía total del Acuerdo de La Habana, entonces yo de ninguna manera podría estar de acuerdo con esto, sí dejé constancia que me ha parecido muy valioso lo que en su momento hizo la Cámara de que a partir del 1° de diciembre del 2017, hechos posteriores fueran a la Justicia Ordinaria y comparto plenamente de que esta justicia esté operando.

Igualmente comparto plenamente el tema de la silla vacía por los delitos de narcotráfico y también me parece excesivo toda la atención que tiene el señor Santrich, yo recuerdo haber hecho múltiples huelgas de hambre y por ellos nos hubieran dejado morir, de manera que me parece que a él debe dársele el mismo tratamiento que se le da a cualquier recluso, aquí todos sabemos que son más de ciento diecisiete mil personas que están en hacinamiento total. De manera que toda esa atención yo creo que debe volcarse más bien en las víctimas del conflicto que realmente merecen que su proyecto de 16 Curules, que este Congreso desafortunadamente no aprobó, se dé una vía rápida para poderlo aprobar, con esto anuncio con todo el respeto y cariño que le tengo a usted en lo personal mi voto negativo a este Proyecto. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza y se prepara el Representante Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver señor Presidente, lo primero es que aquí tenemos que tener Carlos Abraham el fair play, el juego limpio en este sentido, tal como estamos diciendo ahora los señores que después del 1° de diciembre del año 2016 incurran en un delito van para la Justicia Ordinaria eso no hay nada que hacer porque eso es parte del cumplimiento del Acuerdo de Paz. En segundo lugar, respecto del Reglamento uno podría decir bueno mire, es que de conformidad con la Ley 5ª, porque aquí en el Acuerdo de Paz no se excepcionó absolutamente

para nada de que los señores tanto de los cinco Senadores, como los cinco Representantes y los dieciséis de las Circunscripciones Electorales, que yo espero que se creen para darle cumplimiento al Acuerdo de Paz, no se dijo que ellos estaban exonerados de cumplir la Ley 5ª, por el contrario entrado al Senado de la República a la Cámara de Representantes todos tenemos que cumplir exactamente los mismos requisitos. ¿Qué dice la Ley 5ª? Eso lo sabe usted muy bien y es que las Comisiones se integran en función de la representación que cada Partido Político tenga.

Si nosotros hemos reconocido el Partido Político de las FARC, no podemos hoy decir que los señores puedan automáticamente mediante un proyecto con buena intención, es que no estoy diciendo que esto sea malo, el que hay que inclusive modificar todas las Comisiones, porque aquí no se están teniendo en cuenta honorable Representante las dieciséis Curules que vienen de las Circunscripciones Electorales, sino simple y llanamente se están teniendo en cuenta apenas son las cinco y aquí faltaría uno más, es el derivado del Proyecto de Acto Legislativo que se presentó por parte del Senador Enríquez Maya, pero faltan las dieciséis, no pero por eso, pero es que a mí me parece que digamos habría originalmente una solución y la solución es que reconocido y teniendo ellos la representación, pues naturalmente hay acuerdos políticos al interior como generalmente se hace en las planchas, hay acuerdos políticos en donde finalmente por razones de conveniencia.

A mí no me parece bueno honorable Representante alabándole pues el juicio con el cual usted presentó este proyecto, yo lo leí se excluyen a estos señores de la participación en las Comisiones Primeras y Segundas, yo creo que se puede hacer la ampliación como me parece pues muy lógico, valdría la pena es inclusive desde antes tratar ya con la composición que hoy tienen respecto a los resultados electorales hacer más o menos una composición, cómo quedarían representados en todas las Comisiones, cómo quedarían los Partidos representados porque es que la Ley 5ª en ese caso habría que modificarla porque dice: que es por, las Comisiones se integrarán en razón de la representación que cada uno tenga, y entonces nosotros no podemos, es decir aquí usted puede aumentar los cupos en las Comisiones, lo que no se puede a mi manera de ver es de una automáticamente, yo por lo menos con todo respeto no estaría de acuerdo en ese sentido de excluir ya mediante una ley, porque Representante Carlos Abraham mire usted y yo aquí votamos el Acuerdo del Teatro Colón, ese Acuerdo fue avalado por la Corte Constitucional, si hay algo que es vital en un Acuerdo señor Presidente es una cláusula fundamental de derecho, pacta sunt servanda, los pactos son para cumplirlos e independientemente de que no nos gusten muchas cosas nosotros ya lo aprobamos.

Entonces a mí me parece que no sería bueno y usted va a ser uno de los Senadores que espero integre la Comisión Primera, ¿no? Representante Carlos Abraham, bueno, pero de todas maneras va a tener participación en la Plenaria, pero adicionalmente es que la Ley 5ª señor Presidente permite que los Parlamentarios puedan no importa Senadores o Representantes, puedan participar con voz, pero sin voto no siendo miembros de la Comisión pueden participar, entonces yo no sería realmente partidario que de entrada en este Proyecto y como digo quedando por fuera todavía las dieciséis Circunscripciones Electorales. Si yo estuviera y si alcanzo a estar seguramente lo haré como lo hice aquí y como lo hice en la Plenaria de volver a apoyar exactamente esas dieciséis Circunscripciones por las modificaciones, yo mismo presenté una serie de proposiciones porque mi querido Santiago porque yo no era amigo por ejemplo de la creación de tribunales electorales en cada una de esas dieciséis Circunscripciones, por qué no se dejaba eso a la Registraduría de crear.

Presidente:

Señor Representante muchas gracias. Yo considero que como prácticamente está inscrita toda la Comisión para participar es prudente tener cinco minutos por participante con el fin de contribuir a ver si podemos sacar adelante el proyecto de ley. Tiene la palabra el Ponente y autor del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Mire, a mis amigos del Centro Democrático, es inevitable que los diez miembros de la guerrilla lleguen al Congreso de la República con silla vacía o sin silla vacía, eso no se reglamenta aquí y yo le quiero ser claro a Clara, la reglamentación de la conformación del Congreso de la República es del Congreso, si nosotros lo dejamos libre como nos están pidiendo de pronto doctor Navas. ¿Cuántos miembros del Partido Verde hoy tiene la Comisión séptima Angélica? Tres, por eso tienen tres, esas fueron de las cosas que nos motivaron a decir que hagan parte de cada una de las Comisiones. Qué es lo que sucede porque aquí estamos metiendo los que vienen del Acto Legislativo 02, doctor Telesforo, los que vienen del Acto Legislativo 02 es de aquí hacia adelante un periodo, dos periodos, tres periodos, cuatro periodos, cinco periodos, seis periodos, ¿ocho periodos? No sabemos cuántos años vaya a seguir esa fórmula, pero los que vienen por los miembros de la guerrilla vienen tan solo por dos periodos según lo que ya está acordado y eso es el Congreso que entra lo tiene que hacer reglamentar, por eso con mi Unidad Legislativa y con varios de los compañeros que me acompañaron nosotros definimos que ese Candidato presidencial fuera de la Comisión Primera.

Uno quisiera meter más personas a la Comisión Primera, pero todo el mundo no puede pertenecer a la Comisión Primera en el Congreso de la República o si no esto se transformaría de nuevo en una Plenaria, por eso lo primero que verificamos es cumplir doctor Telésforo el Acto Legislativo 02. ¿A qué Comisión debe ir ese miembro del Acto Legislativo 02? ¿Lo dejamos amarrado de por vida a una Comisión? La Ley 3ª le tiene que definir a cuál va a ir, por eso se puso prioritario al que quedó de segundo en las Elecciones presidenciales a la Comisión Primera que es donde se discute la Reelección presidencial y pensando en bloquear la Reelección presidencial, entendiendo el espíritu del Senador Maya por eso se colocó en la Comisión Primera, el señor que quede, la fórmula presidencial que no logre su objetivo y ya proporcionalmente se debe aumentar una, pero por qué colocamos que sean los miembros de la guerrilla quienes vayan temporalmente a esas Comisiones Angélica? Para que no suceda lo que sucedió a través de acuerdos que los manden a la Comisión Séptima.

Ustedes conocen muy bien cómo funciona el Congreso de la República, antes aquí estamos siendo Angélica, estamos siendo súper garantes si lo dejamos abierto lo que puede suceder es que terminen todos en Segunda, porque es que la Segunda para el resto de los miembros del Congreso es el castigo, por eso lo hicimos así. ¿Mire cuál es mi interés? Que esto quede antes del 20 de julio, para que los que logramos el objetivo de volver al Congreso de la República no tengamos este vacío después del 20 de julio y tengamos esa gente por ahí volando sin definirles a qué Comisiones deben de ir, pero lo que yo sí les pido, consideración a todos los que están en esta Comisión que definamos primero a dónde y a qué Comisión tiene que ir la fórmula presidencial que no logre su objetivo y que se denominan los Jefes de la oposición en el Congreso de la República? Después de que definamos eso pues se le puede dejar abierto a los miembros de la guerrilla y yo entiendo que a ustedes no les guste que estén aquí, a nosotros tampoco es que nos agrade de a mucho, pero así quedaron los acuerdos y aquí van a estar y no los podemos tener por ahí en las Comisiones volando. Menos mal llegó doctor Maya, a usted le va a llegar este proyecto de ley, hubo un vacío en el Acto Legislativo 02, en el cual no se definió a qué Comisión van a ir la Fórmula presidencial que no logre su objetivo y aquí lo que estamos reglamentando es que vayan a la Comisión Primera y que los miembros de la guerrilla vayan a las demás Comisiones, eso es lo que estamos haciendo.

Si quieren lo que yo les quiero pedir a mis compañeros aprobémosla, mire esto no tiene más discusión, lo que necesitamos los compromisarios de forma urgente es saber los números para hacer las planchas, si ustedes quieren que eso quede abierto y que los miembros de la guerrilla

participen en las coaliciones por las planchas, pues que participen, pero nosotros necesitamos saber las reglas de juego para poder estructurar cómo se van a armar las planchas para conformar las Comisiones, ese es el único espíritu que tenemos con este Proyecto de Ley, no era más y agradezco la coincidencia de la vida doctor Maya, que esté en este preciso momento en la reglamentación de esta Ley 3ª que necesitamos para el próximo Periodo.

Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto y después el Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. No mire, yo acabo de escuchar al Ponente y el Autor del Proyecto y bueno quedé un poquito más confundido en el torno lo tenía más al comienzo. Yo quiero expresar lo siguiente mire las reglas de juego mi doctor están plenamente establecidas ya, pasaron las elecciones del 11 de marzo ya sabemos cuáles, cuántas credenciales tiene cada Partido incluido el Partido de las FARC que tiene cinco y ya está establecido que hay una curul para el que pierda la Presidencia de la Republica o mejor, quien quede de segundo en votación, son seis nuevas curules tanto en Senado como en Cámara, pero a partir de ese momento las reglas y las disposiciones legales son iguales para todos, todos los Partidos están plenamente constituidos, tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que tiene cualquier Partido Político todos los Partidos. Hoy cualquier Reforma que nosotros hagamos aquí para privilegiar al candidato que quede de segundo o para sancionar digamos impidiéndole a algún que no vaya a una o determinada Comisión, en mi carácter eso es un acto completamente inconstitucional.

Lo único que nosotros podemos hacer y que de verdad nos corresponde sí, es decir cuáles Comisiones son las que se amplían los seis cupos nada más y decir si vamos a ampliar cupos en las Comisiones Legales de igual manera y siendo un Artículo además Transitorio, porque en el tema de las FARC es solamente para dos periodos. El tema presidencial sí es un tema que queda de manera permanente, ¿cuál es la Comisión que quedaría con un cupo más? Independientemente de si lo ocupa o no el candidato que perdió o no, porque la posición década uno de los Partidos en las Comisiones incluido el candidato que pierda la Presidencia, se va a establecer de acuerdo a como se organicen las Bancadas, de acuerdo a la forma como se estructura el número de Senadores o Representantes que hay en cada uno de los Partidos, qué número les corresponde en cada una

de las Comisiones, que esas reglas ya están, no hay que modificar ninguna regla mi doctor Carlos Abraham, lo único que hay que decir es que vamos a ampliar un número en tales Comisiones, un número más de cupo y cada Partido, el Partido de las FARC actuará como actúa cualquier Partido que tenga cinco curules, exactamente en las mismas condiciones verán si hacen acuerdos o no hacen acuerdos aquí en la configuración de su conformación, pero las Normas y las reglas para todos son específicamente claras y no pueden haber Normas ni para discriminar a unos, ni para privilegiar a otros.

Las normas son iguales, es definamos cuáles Comisiones se aumentan el número de Congresistas y después en la dinámica de los Partidos es la que establece quién pertenece a cada una de esas comisiones, incluida, como le digo, también las comisiones legales, pero aquí no podemos decir que quien pierda la Presidencia tiene necesariamente que irse para la Comisión Primera, ¿qué tal él no quiera irse para la primera? Qué tal que se quiera ir para la tercera o para la quinta o para la séptima, eso lo definirá el partido que está representando a esa persona, que finalmente lo que viene a cumplir es esa función que fue lo que se estableció en esa reforma constitucional de que viniera a ejercer más bien una jefatura de oposición y él determinará en qué comisión está, no podemos obligarlo tampoco a él a que se vaya a una determinada comisión, como tampoco podemos excluir a otros de que hagan o no hagan parte de una comisión. Por eso digo que la normatividad existe, yo por lo menos, si el proyecto, que entre otras cosas, hay que hacerlo, Carlos Abraham, y de verdad lo felicito por la iniciativa, digamos por la explicación, pero sí hay que ajustarnos nosotros a la norma; si el proyecto se limita a decir que se amplían tales comisiones en un cupo o en dos cupos más para cubrir esos seis cupos, tanto en Senado como en Cámara y ¿cuáles se van a ampliar también en las comisiones legales? Hasta ahí va el proyecto y hasta ahí yo lo acompaño.

Si ya es para definir otros temas, de eliminar algunos, o para privilegiar a otros, si no acompaño con mi voto este proyecto.

Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia y después el Representante Bérrer Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente. Sí, en lo siguiente, y empiezo refiriéndome a la intervención del doctor Pinto. Yo no creo que sea correcto aquí hablar de privilegios, cuando se trata de la definición de las bancadas que van a componer las comisiones, es que privilegio es estar en cualquier comisión, aquí no hay unas comisiones más que otras, hay

comisiones especializadas por temas, por lo tanto, uno no puede decir que si uno, en un proyecto como estos, determina la composición por determinado partido político está hablando de un privilegio, es que yo creo que el problema va mucho más allá, el señor Pastor Alape por ejemplo dijo, en estos días en la Universidad de los Andes, le dijo a unos estudiantes que ellos no eran narcotraficantes, que ellos cobraban impuesto de gramaje por los cultivos de coca que habían en el país.

El informe de la DEA dice que la guerrilla durante el proceso de negociación promovió los cultivos de coca, porque supuestamente el Estado iba a comprar esos cultivos de coca y eso nos tiene hoy en doscientas mil hectáreas; será que si el señor Pastor Alape está sentado en la Comisión Primera y hay un proyecto de ley que hable sobre cualquier tema de política criminal frente al cultivo de drogas, ¿el señor no se tendrá que declarar impedido? Será que si el señor está en la Comisión Segunda y tiene que votar el ascenso de un coronel que va a ascender a general, que lo persiguió en su época durante guerrillero, ¿no tiene una animadversión natural de la guerra y está en sus manos determinar si va o no a ser general de la república, y él tiene que votar... será que ese señor guerrillero no tiene un clarísimo conflicto de intereses para votar el ascenso de ese coronel a general? Entonces, esto no se trata de privilegios, o no, es que hay un tema de sentido común, y no quedó claro, porque en la Ley 3ª, en el caso del Senado, hay cupo para ciento dos Senadores en las Comisiones y en el caso de la Cámara hay cupo para ciento sesenta y seis Representantes, en las diferentes comisiones.

Entonces, a mí no me parece descabellado, incluso, previendo lo que les estoy diciendo sobre su propia actividad que desde aquí, una vez se determine que ellos no pueden estar o en la Comisión Primera o en la Comisión Segunda, porque simplemente su actividad no les permitirá en el 80 o más por ciento de los casos, participar en los debates que tienen que ver con la actividad que tenían como guerrilleros. En cuanto al candidato presidencial o Vicepresidente para la Comisión Primera, Carlos Abraham, estoy seguro de que el doctor Pinzón hará un excelente trabajo en la Comisión Primera, o Ángela María Robledo hará un excelente trabajo en la Comisión Primera de la Cámara, igual que sus fórmulas en las Comisiones de Senado. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Sería muy bueno ver a Martha Lucía aquí también. Representante Béner Zambrano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Bueno. Yo creo que aquí ya se ha dicho todo sobre este proyecto, pero no he escuchado, Carlos Abraham, lo del tema de los que van a quedar

de segundos, que me voy a obviar de hacer pronósticos, cada quien ya sabe cómo está la cosa y falta mucho todavía para ver quién es que va a venir aquí a la comisión.

Carlos Abraham, ese tema ya está decidido en la Ley del Estatuto de Oposición, ya está decidido, ellos vienen a la Comisión Primera, entonces, para qué meterle nuevamente aquí, está en revisión de la Corte, bueno, de tal manera que empezáramos a empezarle a quitar cosas, yo veo que nos estamos acelerando mucho a presentar Carlos Abraham, nos estamos acelerando, yo veo que esta sería una tarea del Gobierno, yo aquí sí compartiría la invitación al Ministro del Interior, pero nos estamos acelerando a implementar el tema de los acuerdos y dejaríamos. No, no, es que, también, lo que dice el Representante Pinto tiene toda la razón, es que un partido sacó tres delegados, entonces, nosotros le vamos a decir a ellos ¿dónde es que tienen que ir? El MIRA, si no estoy mal, sacó tres. ¿Entonces, le vamos a decir nosotros dónde van a ir? Y entonces los de las FARC tienen cinco, entonces, eso también entre ellos tendrán que estipular a dónde van a ir, lo que sí, de pronto, una vez ya, muy rápidamente, con mensaje de urgencia diría yo, una vez ya se ubiquen en la comisión que les corresponde habría que modificar la composición de cada comisión y nuevamente transitoria o alguna cosa.

De tal manera que yo lo que le propongo, Carlos Abraham, es que ahí está usted como de ponente único, es que lo pulan un poco más, charlen con el Gobierno y que se incluya uno de cada partido, sería lo mejor porque, entre otras, creo que aquí este proyecto hoy se hundiría, porque hay muchas voces en contra, diría yo. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Élburt Díaz y después el Representante Samuel Hoyos. Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Veá, una cosa es perdonar a las FARC y permitirles su participación política, pero otra, ponerlos en una posición en la que tendrán capacidad de tomar decisiones muy sensibles para el país, la definición de nuestra política de fronteras, la definición de nuestra política de la inteligencia del Estado y no es un privilegio, el día que ellos se ganen las curules en las urnas por votación popular, pues tendrán el derecho de optar a pertenecer a la comisión que ellos quieran y según los compromisos a los que puedan llegar, pero ¿por qué unas curules regaladas van a tener la capacidad de estar en la Comisión Primera y Segunda?

Yo comparto el espíritu, doctor Carlos Abraham, del proyecto, son dos cosas distintas, si se cambia el Centro Democrático no va a poder acompañar el proyecto que usted presenta, entonces, siempre y

cuando se mantengan estas condiciones, nosotros estamos dispuestos a apoyarlo. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Samuel Hoyos. Tiene el uso de la palabra el Representante Norbey Marulanda y después la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente. Debo iniciar primero, infortunadamente no está el Representante Álvaro Hernán Prada, para indicarle que yo como colombiano voté SÍ al plebiscito y no significa que porque el NO ganó, dejé de ser colombiano; yo voté porque creo en la paz, creo en los acuerdos y creo que el país está viviendo unas mejores épocas que hace muy pocos años. En cuanto al proyecto, indudablemente Abraham, está muy bien intencionado, pero comparto plenamente la exposición que hizo nuestro Senador electo Miguel Ángel Pinto, indudablemente que aquí lo que tenemos que verdaderamente modificar es la Ley 3ª en la conformación de las comisiones, en su número exactamente, eso es lo que tenemos que hacer, pero no condicionar la presentación de un grupo político nuevo, suscitado a raíz de un acuerdo de paz, que nos guste o no nos guste, fue lo que además aquí aprobamos y fue lo que el país, de una u otra manera, a través de nosotros, aprobamos en el Congreso de la República, no podemos limitar la presencia de los integrantes del Partido FARC, porque ellos van a jugar en democracia, para eso fue que dejaron efectivamente las armas, y no se nos olvide que el conflicto armado en Colombia se ha dado es por eso, por la no participación política del pueblo colombiano.

Entonces, tampoco nos debe dar preocupación de que ellos estén en una u otra comisión, por qué tenemos que condicionarlos, ¿ellos van a ser mayorías en las comisiones? Recordemos que ellos son cinco congresistas en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado de la República, a no ser que es que vayan a estar todos en una comisión, podrían en algún momento hacer alianzas y ser mayorías, pero de lo contrario no, van a haber uno o dos miembros máximos en determinada comisión. ¿Cuál es el miedo?, ¿que un coronel se va impedir que ascienda a general? ¿Cómo se va a impedir que ascienda a general? Que pueda que haya una oposición, que pueda que haya un impedimento de parte de este personaje que estuvo en armas también, pero no significa que por eso entonces el Congreso de la República no vaya a aprobar un ascenso de un coronel que merece llegar al grado máximo de general en cualquiera de las armas.

Ahora, lo del candidato que perdió las elecciones presidenciales, pues lástima que me voy a privar esa importancia de ser compañero acá de Martha Lucía, también que ya el Estatuto de la

Oposición lo contempla, que vienen a la Cámara de Representantes entonces no hay necesidad aquí, eso habría que sacarlo indudablemente y además de eso, Carlos Abraham, hay que tener en cuenta que mediante un párrafo también transitorio tener la posibilidad de que este Congreso va a aprobar las dieciséis curules de las víctimas, hay que también dejar aquí plasmada la necesidad de que se plantee en el crecimiento de algunas comisiones y tener contemplado también la posibilidad de que en las comisiones que se vaya a ampliar no vayamos a quedar número par, para que en las votaciones vayamos a tener un posible problema también. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano y después el Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente. Les ruego un poquito de silencio, gracias. Bien interesante la deliberación que estamos dando para encontrar la fórmula mejor, lo que dice el colega Pinto es equivocado, en el acto legislativo que creó el cupo para quienes estando en segunda vuelta pierdan, ya tienen un cupo destinado, las primeras, eso no es materia de este proyecto, está en la Constitución, punto.

Ahora, Telésforo y muchos de ustedes, el mismo Pinto, señalan algo absolutamente sensato, en igualdad de condiciones que entren a la competencia, que los ciudadanos que ven esta transmisión no saben, esto es una fórmula, una ecuación matemática, según el número de curules de la comisión, el número de curules de cada bancada se hace una operación, por eso es indispensable tener antes el número fijo de qué comisiones crecen y esa es la inquietud, que entre otras, motiva, Carlos Abraham, a la iniciativa. ¿Qué pasa? No es realista, colegas Telésforo y Pinto, que les apliquemos lo mismo de los demás, porque aumentan cinco curules en cada Cámara, no siete, luego no podemos aumentar el cupo, el tamaño de todas las comisiones, es por eso, porque no puede correrse la operación matemática para que todos los partidos nos ubiquemos.

Entonces, yo sigo insistiendo y ya hemos redactado en la fórmula que tendríamos que precisar entonces la fecha, Carlos Abraham, porque en lo que redacté es, las cinco curules en Cámara y cinco curules en Senado, repito, independiente de si va a haber silla vacía, que yo creo que sí es lo que procede, pero eso no es materia de este proyecto, se le da un plazo absolutamente breve, perentorio. Yo escribí una semana, podemos abreviarlo, del 20 al 22 de julio las FARC registren a qué comisión van sus cinco cupos en cada Cámara y con eso se cierra, no se altera ni siquiera se altera la operación matemática, podemos los demás hacer el cuadro

y la negociación, porque ahí tuviste un error que yo debo aclarar Abraham, el que el Partido Verde tenga tres curules en la Comisión Séptima de Cámara no es porque los demás quisieron y allá los mandaron, es porque teniendo cupo, por ejemplo en la Comisión Cuarta, los colegas Verdes dijeron entreguemos cupo en la Cuarta y lo canjeamos con otro para ir a la Séptima, luego algo así no es procedente ni le pasaría a este grupo.

Entonces, resumo, es inviable que podamos decir exactamente la misma ecuación, porque implica que previamente sepamos el número total de miembros de la comisión y no podemos ampliar las siete comisiones, solo se deben ampliar cinco en un cupo, entonces, dándole vueltas, lo más razonable es, hacemos el ajuste de todos normalmente y a ellos se les adiciona una curul y que ellos digan a cuál van, y ellos escogerán, que alguno en la Comisión Segunda vote un ascenso pues hemos tenido paramilitares en las siete comisiones o ¿es que el 35% del Congreso estaba concentrado en una comisión? Estaban en todas. ¿Dónde estaba Erick Morris? ¿Dónde fue Congresista Rocío Arias? Todos estuvieron en todas las comisiones y ahora ellos serán Congresistas y tendrán que manifestar y expresar sus conflictos de intereses, punto. Sujetos, ay si no manifiestan un conflicto de interés, pérdida de investidura como a los demás. Entonces, yo creo que la proposición que yo radiqué resuelve, porque pone un plazo muy breve, que lo podemos abreviar incluso aunque es indiferente para el resto de asignación de curules de todo el Congreso. Mil gracias.

Presidente:

Me ha solicitado una moción de orden el Representante Óscar Fernando Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. Como se ve este proyecto, ha despertado toda una serie de inquietudes, doctor Carlos Abraham, hay unas cosas que ya están en la ley que no hay necesidad de repetir, hay otras que hay que ajustar y otras que están en camino, como el tema de las dieciséis curules que seguramente, si son para las víctimas, efectivamente van a ser aprobadas en el Congreso, por eso yo propongo, señor Presidente y al autor, aplazar la discusión de este proyecto, para que usted lo ajuste conforme a todas las observaciones que se han realizado aquí. Gracias Presidente.

Presidente:

Sobre la proposición del Representante Óscar Fernando Bravo, el Representante Carlos Abraham Jiménez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Miren, este proyecto el Gobierno lo puede hundir, lo pueden aprobar como quieran, le agradezco a Angélica que hoy tu hayas entendido el problema que

vamos a tener los que volvamos al Congreso. Dejo la Constancia si quiere que lo hundan, a nosotros no nos va afectar, nosotros ya estamos aquí, el Centro Democrático tiene sus curules aquí, pero yo no me quiero ver abocado en julio-agosto que nos estén declarando que dejamos por fuera a todo el mundo, que no previmos, y la improvisación constante del Gobierno, que manda a sus funcionarios, porque le hemos pedido al Ministro del Interior que le parara bolas a este proyecto. Yo mismo le pedí, doctor Bravo, al doctor Rivera que radicara pronto este proyecto, porque es que el Gobierno era el que tenía que decirle al Congreso en sus acuerdos a qué comisiones se había comprometido a llevar a la guerrilla. ¿Por qué nosotros estamos colocando aquí? Entendemos que todo el mundo quiere ir a la primera, pero son seis cupos nuevos, son seis cupos nuevos que por el Estatuto de la Oposición, ya le dieron uno al candidato presidencial que no logre el objetivo.

Nos quedan seis comisiones de ahí para allá, cómo quieran, si lo hunden, yo entiendo que usted no va a estar acá, pero los que vamos a estar aquí nos vamos a ver en este pequeño problema que se nos va a presentar el 20 de julio, no hay ningún problema, pero es que necesitamos correr ya los números, saber si los miembros de las FARC van a hacer coalición con el Polo, con el Verde, que es natural o tienen reservadas ya sus curules a lo que ellos definan y no van a entrar en esas composiciones de la plancha que se logra aquí. Es que este proyecto no es interés mío, el único interés es que, con Chacón, con Óscar, con el doctor Lara que se fue, con Penagos, con Édward, hemos sido compromisarios, y cuando fuimos a correr los números no nos estaban dando los números, porque esto se nos volvió una dificultad, si quiere votemos y ojalá nos derroten, ¿para qué? Pues para el 20 de julio poderle decir al Gobierno, esto es irresponsabilidad de este Gobierno, que no prevé nada, y que nosotros como Congresistas acuciosos, juiciosos de la reglamentación interna del Congreso lo tomamos.

Yo entiendo muy bien lo que dijo Pinto, si esa es una fórmula no hay lío, y yo lo que sí le voy a pedir Presidente, nombre ponencia colegiada, yo le pedí que fuera primero y única para hacer la presentación, pero eso tiene que ser una concertación de todos los partidos y no tengo ningún inconveniente, pero esto a los únicos que nos está afectando es a los que volvemos al Congreso, no más, porque al fin y al cabo necesitamos correr los números, como ya me entendió Angélica, y si no tenemos definido cómo van a quedar compuestas estas cosas, pues no sabemos si la guerrilla vaya a participar en plancha con el Polo Democrático y con otros.

No, por eso, yo por eso fue que lo puse así ya, pero entonces yo sí le pediría al Presidente. sométalo, sométalo, aquí le dejamos claro que es el Ministerio del Interior, con su delegada, que están pidiendo el aplazamiento de eso, pero si lo van a votar negativo eso es una sola reglamentación de esta Cámara, yo sí le pido Presidente que yo no sea el único ponente, si quiere no me nombre, yo ya logré lo que quería lograr,

que la gente entendiera que este es un problema y que lo asuma el resto de la Plenaria y del Congreso de la República como desee.

Yo sí le pido, exclúyame de la siguiente ponencia porque ya todo el mundo entendió la dificultad, y que lo definan como quieran, no tengo ningún inconveniente, ya logramos meter este proyecto, y que sean los demás partidos con sus delegados quienes definan la composición. Gracias.

Presidente:

Me está solicitando una réplica el Representante Óscar Fernando Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Para recordarle al doctor Carlos Abraham que yo estoy habilitado para legislar mínimo hasta el 20 de junio y si hay sesiones extras después, si es posible, lo haré también; de manera que yo no me puedo cohibir de opinar o de presentar proposiciones, porque a usted no le gusten, lamento mucho eso. Es más, aquí debería estar el Ministro del Interior para opinar, como usted bien lo reclama, sobre este proyecto. ¿Qué están pensando en el Gobierno sobre cómo implementar las dieciséis curules? Le hemos aclarado doctor Carlos Abraham que eso de los segundos en votos a la Presidencia, a la Vicepresidencia, ya está en el Estatuto de Oposición, por eso mi proposición de aplazamiento, es para que usted ajuste su proyecto si lo tiene a bien o que lo haga el Gobierno o que lo haga quien quiera, pero yo le ruego, Presidente, someter a votación la moción de aplazamiento.

Presidente:

Miren, vamos a hacer lo siguiente, tengo inscritos al Representante Humphrey Roa, al Representante Jaime Buenahora y al Senador Eduardo Enríquez Maya, vamos a darle el uso de la palabra a los tres y proceder a votar la proposición del Representante Óscar Fernando Bravo, el resultado de la proposición es el que determina el proceso o el continuar del proyecto.

Representante Humphrey Roa, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Yo sí quiero, doctor Óscar Fernando lástima que usted se ponga bravo, pero bravo de nacimiento, siempre ha sido y tendrá que seguir hasta el día que Dios lo permita.

Pero yo quiero agradecerle a Carlos Abraham que puso el dedo en la llaga, sí, usted tiene toda la razón, este es un problema para después del 20 de julio, pero es un problema que se suscitará no ese día, sino es un problema de nosotros que no tomamos decisiones. Claro, a nosotros nos chutó la pelota y nos la chutó porque nos corresponde por ley actuar, y usted propuso aquí en la mesa y despertó pasiones, algunos tendrán intereses, pero yo sí quiero también pedirles el favor, los cinco que llegan o los diez que

llegan ya no es el partido de la guerrilla, es un partido político como cualquiera de los que estamos acá, y así tenemos que tratarlos como partido político, que vengan con unos intereses diferentes a los nuestros, eso tenemos también que analizarlo, mirarlo.

Yo sí lo digo y lo digo con honestidad, no me gustaría que los cinco o que tres o que cuatro estuvieran en una sola comisión, no me agrada, con el respeto de Angélica, y usted bien lo dijo, fueron acuerdos que ustedes hicieron entre un partido y otro, pero no sería ideal, no sería lo lógico que llegaran los cinco a estar en una sola comisión, así existan acuerdos políticos, porque hay que legislar por el bien del país y eso es lo que nosotros queremos. Yo lo invito, señor Presidente, aquí se levantaron las pasiones, este tema es crucial, no hay que archivarlo, hay que analizarlo, hay que debatirlo, hay que fortalecerlo. ¿Por qué no, doctor Óscar Fernando Bravo, sin que se ponga bravo, nombremos más bien una subcomisión, para que lo estudie y para que lo alimente, lo enriquezca, y no deleguemos los problemas para mañana y no le chutemos la pelota al otro Congreso? Porque si llega el otro Congreso y llegan los cinco, o los diez, pues esto se va a polarizar y van a generar una problemática grande donde el único que siempre pierde es el Congreso.

Primero, averigüemos, ¿de los diez cuántos van a posesionarse y cuántos se van para el monte otra vez? Primero averigüemos nosotros ¿en qué posición van a estar ellos? ¿Cuál es el tema? Pero yo sí invito, señor Presidente, si así lo determinan, nombremos una subcomisión, enriquezcamos el proyecto, aceptemos lo que plantea Carlos Abraham, que vengan más ponentes de otros partidos para que se haga un proyecto en beneficio del país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Bueno, les agradezco atención y silencio. Gracias Presidente. Primero, yo quisiera felicitar a Carlos Abraham por haber puesto este tema de manera anticipada a la realidad que van a enfrentar quienes fueron elegidos a partir del 20 de julio. Me temo que si no se aborda ahora, fácilmente pasará un mes o dos, después del 20 de julio, sin una solución clara sobre este tema, porque, entre otras cosas, basta mirar los términos constitucionales entre la discusión y aprobación en Comisión, luego a plenaria, luego a la otra Cámara, y les llegará octubre y no habrá solución. De manera que nuestra obligación como parlamentarios es, si se puede por supuesto, tratar de aprobar este proyecto, otra cosa es la discusión del contenido, que es donde notamos que hay diferencias, pero felicito a Carlos Abraham, no puede uno esperar que el Gobierno sea quien actúe, vivimos en un mundo en donde, en la medida de que haya gobernabilidad, en cualquier país y en cualquier

Congreso la iniciativa legislativa parece más del Gobierno que de los miembros del parlamento, pero cualquier vacío tenemos que ocuparlo, es responsable de eso.

Dicho lo anterior, paso al contenido y a lo que acá causa diferencias. Me gusta la tesis de Miguel Ángel Pinto, porque en principio se trata es de entender que aumentó el número de curules, aumentó el número de Representantes y de Senadores, vamos a hablar de ciento setenta y un Representantes y ciento siete Senadores, y hay que recomponer las comisiones, evidente, no ciento setenta y dos Representantes, perdón, y me parece que matemáticamente el ejercicio está bien hecho, pero hasta ahora por Constitución, por el Estatuto de Oposición y por la labor desempeñada por el Senador Eduardo Enríquez Maya, a quien aprovecho para saludar con afecto, el segundo en votos, y en este caso hablamos de Presidente y Vicepresidente, ocuparán curules y ya se sabe en qué comisiones estarán, uno en el Senado y otro en la Cámara, ambos en Comisión Primera, pero de resto quitó uno a nivel de Cámara, los otros ciento setenta y uno hoy elegidos no tienen ni idea en qué comisión van a estar. Igual pasa con los otros ciento seis Senadores, ¿de qué depende, así haya aspiraciones? Por supuesto del juego entre los partidos de lo que la política define como el arte de lo posible, de negociar, de saber llegar, aspirar, y yo les digo una cosa, si uno porcentualmente mide las cinco curules de las FARC en el Senado y las cinco en la Cámara, en la Cámara apenas representan el 2.87% y en el Senado un poquito más el 4 punto algo.

Yo pregunto, para absolver las dudas e inquietudes de los queridos amigos del Centro Democrático y del mismo Carlos Abraham, si con todos los argumentos en contra de las FARC expuestos con el 2.80 y pico por ciento en una negociación, en el arte de lo posible...

Presidente:

Continúe Representante Buenahora.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Enfrentados bancada contra bancada, ¿tendrían en principio posibilidad de llegar a la Comisión Primera? No lo veo, pero me parece que es absurdo, porque es descalificar, discriminar, es romper el principio de igualdad parlamentaria, que de entrada en una ley se les diga: ustedes no pueden entrar, acá no hay parlamentarios y no los habrá de primera, de segunda y de tercera, constituido en partido político igual que los demás a competir. Que hubo errores o dádivas en la negociación, es un tema del pasado; yo lo dije acá muchas veces, yo hubiera negociado un solo periodo constitucional, no dos, por ejemplo y lo repito, pero eso es el pasado, hay un compromiso, me parece que sería equivocado y absurdo pretender negarles la posibilidad, si por acuerdos, por convenios—sea con el partido Polo Democrático, con la U, con el Liberal, con quien sea— logran ubicar uno de sus miembros en la Comisión Primera: ¡Bienvenido!

Rechazo el argumento de mi querido amigo, a quien admiro, Santiago Valencia, en el sentido de que cómo se les va a permitir terminar decidiendo, es decir, votando sobre equis o ye tema de transcendencia nacional. No, bienvenida la discusión, bienvenida la riqueza ideológica, pero, además, le digo, ¿un voto entre treinta y seis asegura mayorías? Puede ser una minoría definitoria sí, pero por favor cuando en una bancada, como la del Centro Democrático que resultó ser la mayoritaria en el país, se le teme a un voto, interrogantes tengo. No, bienvenida la discusión ideológica, de tal suerte que respeto y apoyo la posición planteada por el parlamentario Miguel Ángel Pinto, en el sentido de limitarnos a aumentar el número de curules. En el mismo sentido me opongo al argumento de Angélica, que es el del extremo opuesto, ¿cómo así que darle la dádiva a las FARC para que ellos decidan en dónde quieren estar? No, todos iguales, todos los partidos, las FARC con su 2.9% negociando, construyendo el arte de lo posible, como los Verdes o como el Polo o como la U, pero permitirles a las FARC que digan en dónde van a estar, eso sí que es una dádiva antidemocrática de privilegio, por lo cual, sé que están de acuerdo los amigos del Centro Democrático.

Entonces, limitémonos al número y que la negociación porcentualmente cada uno con lo que tiene, logre acuerdos suficientes para llegar o no llegar. Que en la Comisión Segunda un miembro de las FARC se oponga al ascenso de alguien, si hay argumentos, y si nos trae pruebas, bienvenidas esas pruebas y esos argumentos, es que así tiene que ser, pero que un voto entre trece o catorce termine decidiendo, sin pruebas o simplemente por una intervención, no lo creo. De manera que, en resumen, ya para terminar Presidente y Carlos Abraham, señor Presidente, en resumen, yo sí les solicito que impulsemos este proyecto por responsabilidad parlamentaria, para evitarle al próximo Congreso tres meses o cuatro meses de pérdida de tiempo. Segundo, felicito a Carlos Abraham, simplemente le sugiero, yo mismo voy a presentar una proposición en el último párrafo retirando la última frase en donde alude a las FARC, me limito al término, es decir, al número, que es lo que se debe reglamentar acá, es decir, estoy de acuerdo con la tesis del doctor Pinto. Muchas gracias.

Presidente:

Por treinta segundos una réplica la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Colega Buenahora, Buenahora, Jaime, para poder hacer esa negociación a voto limpio con su segundo punto, algo, se necesita un número en la ecuación y es el total de la Comisión, entonces, tú no puedes ampliar las siete comisiones, no puedes ampliar, entonces, no puedes correr la ecuación, entonces, no puedes llevarlos a negociación, no es para hacer contrapunteo, yo no quiero ninguna ventaja para

ellos, es que es numéricamente imposible correr la fórmula, el Excel y la negociación, porque no sabemos cuáles comisiones son las que aumentan un dígito y tú no puedes ampliar las siete, porque solo son cinco, no puedes aplicar la fórmula.

Presidente:

Representante Eduardo Enríquez Maya tiene el uso de la palabra. Representante, no Senador, lo siento mucho, Senador Eduardo Enríquez Maya tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señoras Representantes, señores Representantes. Primero que todo, muchas gracias por permitirme expresar algunas ideas. Yo vine a buscar a la bancada de mis colegas de Nariño para entregarles un mensaje del municipio de Tumaco, la situación allá a cada instante empeora señor Presidente. Por lo tanto, reclamamos del Congreso de Colombia toda la solidaridad posible con ese puerto sobre el Pacífico, esperamos, doctor Valencia, que Tumaco no pase a mayores, porque ese no es un problema regional, sino un problema nacional y de pronto universal.

Pero aprovechando esta visita, señor Presidente, yo quiero hacer unas respetuosas sugerencias. Doctor Buenahora, si me permitiera, con todo respeto, para permitirme expresarles unas ideas. La primera: la Corte Constitucional ha hecho dos fallos muy importantes con el tema que nos ocupa, el primero reconocer a las FARC como un partido político, eso acaba de hacerlo la Corte Constitucional. Segundo, declarar exequible el Estatuto de la Oposición. En relación a lo segundo, doctor Jaime Buenahora, ni siquiera se encargó la Corte de tocar esa normativa tal como lo aprobó la Cámara y el Senado, me explico, el segundo en votos para la Presidencia de la República será Senador y tiene asiento por derecho propio, por derecho propio en la Comisión Primera del Senado, y el segundo en votos para la Vicepresidencia de la República tiene asiento en la Comisión Primera de la Cámara por derecho propio, de manera que ese tema creo que está saldado.

El tema que están discutiendo aquí los señores Representantes es, palabra más palabra menos, ¿qué hacemos con los cinco Senadores y los cinco Representantes? Doctor Abraham le haría una respetuosa sugerencia, que converse con el doctor Roosevelt Rodríguez, Presidente de la Comisión Primera del Senado, porque él tiene otro proyecto sobre lo mismo. Les cuento el borrador cómo está, proyecto del doctor Roosevelt, Presidente de la Comisión, que él mismo se designó como ponente, que los cinco ocuparían curul en las comisiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, estoy contando el borrador del proyecto. Espero no se molesten por una respetuosa sugerencia para terminar, que puedo hacer. Si hay proyecto de ley, importante es este, porque de lo contrario corremos el peligro de frenar el Congreso, de frenar el Congreso. Mi sugerencia

es que, como es primer debate y ha pedido el autor del proyecto que nombren ponentes de los distintos partidos, hagan las recomendaciones, los ajustes que quieran, pero esto no da espera, perdón, o se frena el Congreso, porque no se podría elegir los miembros de la comisiones.

Este proyecto, colegas, es supremamente necesario. Termino agradeciendo, señor Presidente, estas explicaciones no son un dogma, son para la discusión. Agradeciendo la deferencia para escucharme, felicitar a los elegidos que vuelven, lamentar por los que no vuelven, porque esta comisión se ha caracterizado por ser seria, estudiosa, que ha contribuido mucho a la historia legislativa de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El castramiento que pretendía no solo el Congreso a mutu proprio aceptándole eso al Gobierno, hoy ese fast track de rapidez terminó generando Presidente, lo primero para solicitarle respetuosamente en nombre del doctor Juan Carlos García y mío, que posterior a la intervención y al asunto de la materia, nos dé la oportunidad de, a través de su orden y sugerencia, someter la proposición de debate de control político sobre la problemática del Catatumbo, que el doctor Juan Carlos García desde 2014 viene estudiando y que nosotros queremos hablar sobre lo que hoy acontece.

Y sobre el tema específico, doctor Abraham, yo también, no me queda otra palabra que felicitarlo, fue mi compañero en las Económicas y siempre fue un hombre muy juicioso, y yo creo que esto es muy importante, yo jamás estuve de acuerdo con las curules de las FARC, no creo que era necesario haberle entregado curules a ese grupo armado en un acuerdo que se hizo político por parte del Presidente. Sin embargo, esa ya fue una posición política que fue asumida por este Congreso de la República y ya nos corresponde resolverlo, tengo, como el doctor Enríquez Maya, la misma percepción, podemos aprobar el proyecto ante la necesidad que tenemos de modificar, aunque no estoy de acuerdo con la redacción del párrafo transitorio, que creo que la fórmula precisamente es dejarlo transitoriamente como su señoría lo trae, pero considero que deben ser abiertas las curules, dejando unos números específicos, que pueden ser de uno a dos, para que la determinación de los acuerdos que hacemos los compromisarios de todos los partidos, determinen dónde irían los miembros de ese nuevo partido político a quienes le otorgamos curules. ¿Por qué?, porque ellos no pueden tener, Abraham, ellos no pueden tener, porque creo que violaríamos el principio de igualdad de ese derecho que le dieron y que le dimos en el Congreso de la República a ellos, de pertenecer en las mismas condiciones que

nosotros y en las mismas condiciones dentro de los acuerdos políticos propios del Congreso de la República determinarán a qué Comisión irá cada uno de ellos, así como le corresponde a cualquiera de los demás partidos políticos.

Entonces, la sugerencia respetuosa es, acompañar el Proyecto, estas posiciones que estamos haciendo hacen parte del espíritu de la ley, por identidad flexible podemos precisamente en la exposición que estamos haciendo en este momento en la Comisión Primera, podemos perfectamente, aquellos que hagan parte de la segunda ponencia, modificar y trabajar en el texto para dar indudablemente solución a algo que es responsabilidad del Gobierno, no solo del Congreso, porque por la premura, por el fast track, del cual también me opuse, hasta que la Corte le devolvió todas esas dificultades porque esto, que se hubiera podido estudiar con detalle en su momento, es una problemática que hoy trae precisamente para resolver la Comisión Primera.

Lo felicito, doctor Abraham, es de las cosas que yo creo que tenemos que sacar adelante, modificándolo para segundo debate.

Presidente:

Le agradezco al Representante Cachón e inmediatamente termine este punto someteremos su proposición de debate. Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Burgos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, siempre es grato venir a la Comisión Primera. Yo quiero felicitar a Carlos Abraham y yo creo que aquí hay un consenso en que es absolutamente necesario, perentorio, obligatorio para el Congreso, sacar este proyecto de ley adelante, no hay forma de hacerlo, pero quiero llamar la atención sobre varias cosas. Por ejemplo, en la Comisión Primera de Senado o de Cámara hablando de esta que llega el candidato a Vicepresidencia que no alcanza la Vicepresidencia, esta comisión automáticamente ya por el acto legislativo ya se volvió de treinta y seis Representantes, entonces, a esta comisión debe venir por lo menos uno más, porque tiene que quedar impar, eso entendiendo lo que dijo el doctor Enríquez Maya que en el borrador del proyecto de ley de Roosevelt dice que va uno a la Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, pues las están volviendo pares.

Entonces, necesariamente la fórmula tiene que ser una que escuché aquí, de que nombren una subcomisión, Presidente, lo sugiero así, para que se pongan de acuerdo en unos detalles que no están teniendo en cuenta, porque no pueden ustedes decir, por ejemplo, es necesario absolutamente meterle uno a la, mínimo uno a la Primera o podrían decir los cinco que llegan nuevos pues van a la Primera, podrían decirlo, porque al final de cuentas la repartición, la disposición de dónde van los Congresistas, los ciento setenta y uno a partir del 20 de julio, hace parte de la dinámica y la mecánica de las ecuaciones que se tienen que analizar, se tienen que correr para ver

cuántos van a cada comisión de cada partido y eso lo organizará, lo organizarán los compromisarios, pero necesariamente tienen que tener en cuenta, entre otras cosas, vuelvo y repito, que no les queden las comisiones pares, porque entonces así no habría decisiones en un proyecto de ley que tenga igual número de congresistas y no haya posibilidad de definición.

Así que me parece que el proyecto tienen que sacarlo adelante, pero tienen que afinar los detalles que no han tenido en cuenta. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted. Representante Miguel Ángel Pinto tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, una breve consideración que yo creo que ya estamos coincidiendo todos en que el proyecto hay que votarlo, digamos, por la premura del tiempo de poder terminar esta legislatura con este proyecto adelante y que el ponente o si designan otros ponentes con base en las proposiciones que están radicadas sobre la mesa, se ajuste la proposición, se ajuste la ponencia para el segundo debate siguiente en la plenaria de la Cámara ya podamos concertar digamos esta materia de discusión. Entonces, lo que quiero pedirle Presidente, Presidente lo que quiero pedirle con todo respeto es que sometamos a votación el proyecto y podamos darle paso y con el compromiso, por supuesto, del ponente y de quienes estén, de hacer el ajuste de estas proposiciones que están radicadas para una ponencia colegiada para el siguiente debate.

Presidente:

Así se hará y esa es la intención de la mesa directiva, pero hay una proposición sustitutiva del Representante Humphrey Roa, solicitando que se conforme una subcomisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente. Mire si hay consenso de votar el proyecto, yo no me opongo, pero con el simple hecho, señor Presidente, de que nombre más ponentes y que ojalá todos los partidos estén ahí en sus ponencias, que no exista uno, a no ser que la doctora Angélica no acepte, pero que estén todos los partidos en la ponencia y lo invito que en el Partido Conservador meta al más bravo del partido, no a Óscar Fernando. Retiro la proposición señor Presidente.

Presidente:

Ok. Ya, una vez retirada la proposición se cierran las intervenciones, anuncio que se cierra la discusión del informe de ponencia. Señora Secretaria, por favor llame a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia que ya fue leída por la Secretaria, que solicita dar primer debate a este proyecto de ley orgánica.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomas	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Alvaro Hernán	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béerner León	No votó

Señor Presidente, solo falta un honorable Representante para cumplir. Puede la Comisión esperar treinta minutos para la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, se cierra la votación al no completarse. Informe el resultado por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio, por tal razón no hay decisión del proyecto, así que corresponde anunciar proyectos.

Presidente:

Anuncie proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

- **Proyecto de Ley Orgánica número 220 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.
- **Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.
- **Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 032 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 085 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 191 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la distribución de competencias de ordenamiento territorial de la nación consagradas en el artículo 29 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados, señor Presidente, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión ordinaria de la comisión.

Presidente:

Ok. Les recuerdo a los asistentes y a los honorables Congresistas que tanto el jueves como el viernes habrá audiencias públicas, una sobre el Proyecto de ley número 076 del 2017 y el viernes el Proyecto de ley número 226 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado.

Siendo así, se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 2 de mayo al debate de control político, 9:30 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 12:55 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes.

Honorables Representantes, pedimos y rogamos el favor de acompañarnos a partir una tortica al doctor Carlos Abraham Jiménez, quien está de happy birthday y entonces rogamos muy especialmente que nos acompañen todos los Representantes. Es para el miércoles la sesión.

Presidente:

Se cita para el miércoles 2 de mayo.

Anexos: veintidós (22) folios.



RESOLUCION N° MD- 0695 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 80 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, mediante oficio radicado el 04 de abril de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para desplazarse a la ciudad de Washington D.C., para asistir al Multicultural Policy & Political Action Conference 2018, y atender reuniones en esa ciudad, entre el 25 de abril y el 1º de mayo de 2018.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el veinticinco (25) de abril y el uno (01) de mayo de 2018, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, para que participe en el Multicultural Policy & Political Action Conference 2018, y atienda reuniones en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

[Signature]
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

[Signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta



Bogotá D.C., 23 de abril de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Ref.: Remisión de Resolución No. MD-0695 de 2018

Respetada Doctora Amparo:

De manera atenta y por instrucciones de la H.ª **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, me permito allegar copia de la resolución de la referencia de fecha 09 de abril de 2018, por medio de "la cual se autoriza una comisión oficial a una Honorable Representante a la Cámara".

Lo anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo,

[Signature]
LAURA V. BENEDETTI RONCALLO
ASESORA VIII.
UTL H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

[Handwritten signature]
2018



10 B

Bogotá, 17 de abril del 2018

Doctor **Carlos Arturo Correa**
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Apreciado presidente, cordial saludo:

PROPOSICIÓN

Añóndese a la proposición presentada el 04 de abril de 2018 y aprobada mediante acta No. 21 del 11 de abril de 2018 la citación al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Luis Carlos Villegas; Comandante de las Fuerzas Militares, Gral. Juan Pablo Rodríguez Barragán; Director de la Policía Nacional, MG. Jorge Hernando Nieto Rojas; Dr. Eduardo Díaz Uribe, director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas; Dra. Mariana Escobar Arango, Directora de la Agencia de Renovación del Territorio; Dr. Rodrigo Rivera, Alto Comisionado para la Paz y al Dr. Joshua Mitratti Ventura, Director General de la Agencia para la Integración y Normalización (ARN) para que al igual que los demás citados respondan el cuestionario adjunto.

Atentamente,

Hanry Giovanny González García
Representante a la Cámara
"Trabaja con amor por el Caquetó"

RECEBI
COMISION 1ª DE REPRESENTANTES
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 24 de Abril 18
HORA 11:03 am

Se da
Acta # 24
del 25/18
Aprobada por
Unanimidad de
los asistentes



Cuestionario debate de Control Político

Luis Carlos Villegas Echeverri - Ministro de Defensa Nacional

1. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Defensa, para controlar la presencia y propagación de los grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC?

- a) ¿Cuáles han sido los departamentos, municipios y veredas en los que se ha detectado la presencia de los grupos disidentes de las FARC? Discriminar por bloques o comandos en cada territorio.
- b) ¿Cuál es la estrategia para evitar que los grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC, se financien del narcotráfico?
- c) Detallar cuales han sido los grupos armados ilegales relacionados con el narcotráfico y los departamentos, municipios y veredas involucradas.

Juan Pablo Rodríguez- Comandante de las Fuerzas Militares

1. ¿Qué acciones adelanta el Comando de las Fuerzas Militares, para controlar la presencia de los grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC?

- d) ¿Cuáles han sido los departamentos, municipios y veredas en los que se ha detectado la presencia de los grupos disidentes de las FARC? Discriminar por bloques o comandos en cada territorio.
- e) ¿Cuál es la estrategia para evitar que los grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC, se financien del narcotráfico?
- f) Detallar cuales han sido los grupos armados ilegales relacionados con el narcotráfico y los departamentos, municipios y veredas involucradas.

Jorge Hernando Nieto Rojas - Director General de la Policía Nacional

1. ¿Qué acciones adelanta la Policía Nacional para controlar la presencia de los grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC?

- a) ¿Cuáles han sido los departamentos, municipios y veredas en los que se ha detectado la presencia de los grupos disidentes de las FARC? Discriminar por bloques o comandos en cada territorio.
- b) ¿Cuál es la estrategia para evitar que los grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta a los disidentes de las FARC, se financien del narcotráfico?
- c) Detallar cuales han sido los grupos armados ilegales relacionados con el narcotráfico y los departamentos, municipios y veredas involucrados.

Eduardo Díaz Uribe - Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno Nacional ha incumplido los acuerdos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos suscritos con los campesinos de distintas regiones del país?
 - a) ¿Cuál ha sido la estrategia diseñada por la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas para lograr la efectiva implementación de la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos?
 - b) ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios destinados a hacer parte de los acuerdos de erradicación y sustitución voluntaria de cultivos ilícitos? Discriminar por veredas.
 - c) ¿Cuál es el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de las actividades de erradicación de los cultivos ilícitos?
 - d) ¿Cuáles han sido los departamentos que ya han iniciado el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos? Discriminar por municipios y veredas
 - e) En los casos en los que aún no se han implementado las actividades propuestas para la sustitución de cultivos ilícitos ¿Cuáles han sido las causas o motivos por los cuales no se ha dado el desarrollo correspondiente? Discriminar por departamentos, municipios y veredas.
 - f) ¿Cuántos campesinos han suscritos acuerdos voluntarios con el Gobierno Nacional para la erradicación de cultivos ilícitos? Discriminar por departamentos, municipios y veredas.

- g) ¿Cómo se está garantizando la participación de los campesinos en el proceso de erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos?
- h) ¿Cuántas familias están recibiendo actualmente el pago suscrito en los acuerdos voluntarios de erradicación de cultivos ilícitos? y ¿Cuál es el monto invertido hasta el momento para el cumplimiento de dichos acuerdos?
- i) ¿Cuál es el presupuesto que tiene destinado el Gobierno Nacional para el cumplimiento de todos los acuerdos voluntarios suscritos con los campesinos para la erradicación de cultivos ilícitos, en las diferentes regiones?
- j) ¿En qué departamentos, municipios o veredas el Gobierno Nacional ha realizado erradicación forzosa de los cultivos ilícitos? ¿Por qué?

2. En el caso específico del Departamento del Caquetá, en el que los campesinos denuncian el incumplimiento del Gobierno Nacional con los compromisos adquiridos en los acuerdos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha dado cumplimiento a dichos compromisos, y cuál ha sido la respuesta que se les ha dado a ellos?
 - a) ¿Qué municipios del Caquetá suscribieron acuerdo de voluntad con el Gobierno Nacional y cuales aún no han recibido respuestas? Discriminar por veredas.

Rodrigo Rivera - Alto Comisionado Para el Post Conflicto

1. ¿En qué consiste la etapa de reincorporación a los integrantes de las Farc a nivel económico, político y social, tal como fue dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2027 de 2016?
 - a) De acuerdo con las funciones del Consejo Nacional de la Reincorporación, dispuestas en el artículo 4 del Decreto 2027 de 2016 ¿Cuáles han sido las actividades, lineamientos, condiciones, asambleas e informes que se han determinado para la puesta en marcha y el seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC?
 - b) ¿Quiénes son los responsables a nivel nacional, departamental y municipal, de las actividades de preparación, seguimiento y viabilidad para la reincorporación de los integrantes de las FARC?

Mariana Escobar Arango - Directora de la Agencia de Renovación del Territorio

- 1. ¿Cuáles son los planes de desarrollo con enfoque territorial que viene adelantando el Gobierno Nacional para la intervención territorial en las zonas rurales en el marco del Post conflicto?
 - a) ¿Cuál es la metodología que se está utilizando en la implementación de los de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - b) ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios destinados a hacer parte de los planes de desarrollo territorial propuestos por el Gobierno Nacional?
 - c) ¿Cuál es el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo territorial?
 - d) ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - e) ¿Cuáles han sido los departamentos que ya han iniciado Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional?
 - f) En los casos en los que aún no se han implementado las actividades propuestas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial ¿Cuáles han sido las causas o motivos por los cuales no se ha dado el desarrollo correspondiente? Discriminar por departamentos y municipios.
 - g) ¿Cuál es el presupuesto dispuesto para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y quienes son los responsables de su administración?
 - h) ¿Cuál ha sido la forma de selección, reclutamiento y contratación de los colaboradores que trabajan en el desarrollo de estos planes de desarrollo territorial y sustitución de cultivos ilícitos?
 - i) ¿Cuál es el tipo de vinculación del personal que trabaja en la Agencia de Renovación del Territorio? Discriminar planta de cargos y su respectivo tipo de contrato, por departamentos. Discriminar número de contratos de prestación de servicios con su respectivo valor de nómina mensual, por departamentos. Y en el caso que la contratación este tercerizada con operadores, detallar los costos y convenios pactados.
 - j) ¿Quiénes son los encargados del control y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que ya se vienen implementando?

- c) ¿Cuántos integrantes de las FARC hacen parte actualmente del proceso de reincorporación social? Discriminar por departamentos y municipios.
- d) ¿Cuál es el manejo que se le ha dado a los espacios territoriales destinados a la capacitación y reincorporación de los integrantes de las FARC, y cuál es su vigencia o periodo de funcionamiento?
- e) ¿Cuántos integrantes de las FARC habitan o van a habitar esos espacios de capacitación y reincorporación? Discriminar por departamentos y si es necesario por municipios.
- f) ¿Cuál es la procedencia u origen de los predios destinados para la capacitación y reincorporación de los integrantes de la FARC? Aclarar si se trata de bienes públicos o privados; en caso de tratarse de predios arrendados, aclarar por cuánto tiempo es el arrendamiento.
- g) En caso de que la infraestructura destinada para la reincorporación sea pública ¿Cómo se está garantizando que los miembros del partido político de las FARC no la utilicen, para el desarrollo de su campaña política ni la capacitación de sus militantes?
- h) ¿Cuántos miembros de las FARC se han retirado del proceso de reincorporación y han reincidido en actividades delictivas? Determinar el número de personas y porcentaje.
- i) ¿Cuántos miembros de las FARC se han retirado de las zonas veredales en los últimos meses? Aclarar si se tiene alguna información sobre las causas de su retiro y su destino.
- j) ¿Cuántos y cuáles casos se conocen de miembros de las FARC que se encuentren en el proceso de reincorporación y estén siendo reclutados por disidencias de las FARC u otros grupos armados al margen de la ley?
- k) ¿Cómo se está garantizado la seguridad de los miembros de las FARC que se encuentran en las zonas veredales, para evitar las amenazas y el reclutamiento principalmente de las disidencias?
- l) ¿Cuántos de los miembros de las FARC estuvieron vinculados con el narcotráfico? Y ¿Cuántos de ellos que se encontraban detenidos por este motivo, han sido acogidos por la Ley de amnistía?
- m) ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno Nacional para garantizar que los narcotraficantes y los miembros de bandas criminales que no estuvieron vinculados con las FARC, no se estén incluyendo en las listas de desmovilizados y, por tanto, no se puedan acoger a la Ley de amnistía?

Joshua Milroth Ventura – Director General de la Agencia para la Reintegración y Normalización (ARN)

1. ¿Cuántos miembros de las FARC se están beneficiando del programa de reincorporación implementado por el Estado Colombiano? Discriminar por departamentos y municipios.

- a) De los miembros de las FARC beneficiados con el programa ¿Cuántos de ellos reciben los subsidios o auxilios económicos aprobados por el Estado Colombiano, durante el proceso de reincorporación?
- b) ¿Cuál es el presupuesto mensual del Estado Colombiano para el pago de los subsidios o auxilios económicos a los integrantes de las FARC, durante su reincorporación?

Rafael Pardo Rueda – Alto Consejero para el Post conflicto

1. ¿Cuáles son los planes de desarrollo con enfoque territorial que viene adelantando el Gobierno Nacional para la erradicación y sustitución de los cultivos ilícitos?

- a) ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios destinados para hacer parte de los planes de desarrollo territorial propuestos por el Gobierno Nacional para la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos?
- b) ¿Cuál es el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo territorial?
- c) ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo territorial?
- d) ¿Cuáles han sido los departamentos que ya han iniciado los planes de desarrollo territorial de acuerdo con el cronograma propuesto por el Gobierno Nacional?
- e) En los casos en los que aún no se han implementado las actividades propuestas para la sustitución de cultivos ilícitos ¿Cuáles han sido las causas o motivos por los cuales no se ha dado el desarrollo correspondiente? Discriminar por departamentos y municipios.

#10 C,

Bogotá, abril 25 de 2018.

Señor,
Carlos Arturo Correa Mejía,
Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes.
Congreso de la República.
La ciudad.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CITACIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO.

En concordancia con lo dispuesto en el Título II, capítulo X de la ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes,

Señor presidente, le solicito se sirva citar, a los siguientes funcionarios al debate de Control Político que está citado para el próximo 2 de mayo, con el fin de que se sirvan informar sobre los puntos que se indicarán en el cuestionario a continuación, relacionados con el manejo de los recursos destinados para el Posconflicto en Colombia:

- **Hernando Alfonso Prada Gil**, Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
- **Director del Fondo Colombia en Paz**, o quien haga sus veces.
- **Secretario de la Jurisdicción Especial para la Paz**, o quien haga sus veces.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 25 de abril 18
HORA 10:15 am
FIRMA

Fecha y
Deberá ser
por unanimidad
de los señores
Acto de 24
Abril 25/18.

Señor
Presidente
20/18

Proposición

Notese artículo por Articulo P Organica 152/12

HR Carlos Checo

COMISION NACIONAL REPRESENTANTES CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4 de abril 2018
MESA 11:1605
Firma

Acord # 24
Ddad 25/18
NEGADA por unanimidad de los Asistentes.

prograff

PROPOSICIÓN

Proyecto de ley orgánica Número 152 de 2017 Cámara Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes

COMARCA

Modifíquese el artículo 12 del proyecto de ley orgánica Número 152 de 2017 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 12°. Elección Director. El Director de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representante será elegido por la plenaria Mesa-Directiva de la Cámara de Representantes para un periodo de 2 dos 4 años, luego de concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia que conduzca a la selección de una terna de candidatos a la dirección de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP). El Director podrá ser reelegido por un periodo. El Director se posesionará ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Parágrafo transitorio. Con el fin de facilitar la transición hacia el nuevo esquema Institucional, una vez aprobada esta ley, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional iniciará el proceso de selección de candidatos con el fin de tener una lista de tres candidatos preseleccionados para la escogencia del Director de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Acord # 24
Ddad 25/18.
Aprobado por
Mesa 21/18
Firma

H.R. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

R E C I D I
COMISION INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 24 de abril 18
MESA 10:0205
Firma

Mesa 2000
Ddad 25/18
Acord # 24

PROPOSICIÓN

Proyecto de ley orgánica Número 152 de 2017 Cámara
Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica
Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de ley orgánica Número 152 de 2017 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 4°. Funciones generales. En desarrollo de su objeto, la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes tendrá, en calidad de asesora y de acuerdo a las solicitudes de los Representantes a la Cámara, las siguientes funciones:

- a. Apoyar a la Cámara de Representantes en el estudio del anteproyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, con lo cual asistirá y participará en las comisiones constitucionales económicas. Con base en el artículo 4 de la ley 3 de 1992.
- b. Realizar proyecciones económicas que permitan verificar y discutir los fundamentos y los objetivos macroeconómicos, sectoriales y regionales del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación.
- c. Elaborar estudios para facilitar la labor de seguimiento de la ejecución presupuestaria y la solidez del gasto público por parte de las comisiones económicas y de presupuesto.
- d. Realizar las proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo que por solicitud de las comisiones económicas se facilitan a las mismas al análisis de la información del ejecutivo en materia del presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y otros instrumentos de la política fiscal.
- e. Elaborar documentos de análisis económico a solicitud de la mesa directiva de la Cámara de Representantes y de las comisiones económicas constitucionales
- f. Deberá presentar concepto previo no vinculante sobre los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia económica o presupuestal cursan en la Cámara de Representantes.
- g. Realizar seguimiento a los avances del Plan Nacional de Desarrollo. Especialmente, deberá realizar conceptos periódicos sobre el avance del Plan Nacional de Inversiones Públicas y Presupuestos Plurianuales.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 24 de mayo 18
HORA 10:01 am

H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

PIURE TRON
24 104 118
10:08

PROPOSICIÓN

Proyecto de ley orgánica Número 152 de 2017 Cámara
Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica
Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes

Suprimase el Artículo 8° del proyecto de ley orgánica Número 152 de 2017 Cámara referido al Acceso a Información.


H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

CONSTATANCIA
ACTA # 24
16 de mayo 25/18

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 24 de mayo 18
HORA 10:02 am

H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley Orgánica 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", y teniendo en cuenta que el Artículo 13° y 16° establecen los requisitos para el desempeño del cargo de Director y Subdirector de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes, entre ellos el de acreditar tener título universitario en economía, por lo anterior, por intermedio suyo presento la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Los requisitos para el desempeño del cargo de Director y Subdirector de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes no deben limitarse únicamente a acreditar título universitario en economía, ya que existen otras carreras en el área de las ciencias sociales y jurídicas que pueden brindar el apoyo, conocimiento y experiencia exigidos para desempeñar dichos cargos.

Acto # 24
Abol 25/18

Atentamente,

CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECEBI
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 25 de abril 18
HORA 11:18 am

Esta constancia se recibió inmediatamente después de aprobar el proyecto. Sónica.

Esfor
25-04-18

Proposición

APLazar el Proyecto de Ley
Organica N. ~~152~~ 152/17

HR Carlos Chacon

PROPOSICIÓN

RECEBI
COMISIONES INTERNACIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4 de abril 18.
HORA 11:15 am
LIBADA

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA:

Modifíquese el párrafo transitorio adicionado por el artículo 1º del Proyecto de Ley Orgánica N° 220 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Parágrafo Transitorio. Durante los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, los candidatos del partido o movimiento político surgido del tránsito de las Farc-EP podrán escoger la primera semana de sesiones legislativas y por una única vez, un miembro adicional en alguna de las comisiones constitucionales permanentes establecidas en el presente artículo, para que uno de sus integrantes elegidos pueda ocuparla.

[Handwritten signature]
Felipe Bobayo

[Handwritten signature]
H.E. Germán Naranjo

RECIBI
COMISIONES CONSTITUCIONALES
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ
FECHA 25 de Abril 18
HORA 12:08 P
1994

[Handwritten notes]
H. No. 1170
8/13/18
SALAS
SANTOS

[Handwritten signature]

Señor
Presidente
Comisión Primera,

Soluto se nombre una sub-comisión para el estudio y análisis del proyecto del ley Orgánica N° 220/2018.

RECIBI
COMISIONES CONSTITUCIONALES
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ
FECHA 25 de Abril 18
HORA 12:25 P

[Handwritten signature]
Humberto S.O.D.

Acto # 24
Nov 25 18

16

CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 REUNIÓN
 FECHA

PROPOSICIÓN

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 de la ley 5 de 1992, somete a consideración del Presidente y miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley Orgánica 220 de 2018 cámara por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, con el fin de que se **ELIMINE**, el **Parágrafo 3º** del artículo primero del proyecto, el cual quedará así:

Artículo 1º. Adiciónense dos parágrafos nuevos al artículo 1º de la Ley 754 de 2002, el cual quedará así:

El artículo segundo de la Ley 3ª de 1992, quedará así:

Artículo 2º. Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia.

Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada una de las Cámaras serán siete (7) a saber:

Comisión Primera.

Compuesta por diecinueve (19) miembros en el Senado y treinta y cinco (35) en la Cámara de Representantes, conocerá de: reforma constitucional; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.

Comisión Segunda.

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias; internacionales y supranacionales; asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación Internacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 REUNIÓN
 FECHA

Comisión Tercera.

Compuesta de quince (15) miembros en el Senado y veintinueve (29) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: hacienda y crédito público; impuesto y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; leyes sobre el Banco de la República; sistema de banca central; leyes sobre monopolios; autorización de empréstitos; mercado de valores; regulación económica; Planeación Nacional; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.

Comisión Cuarta.

Compuesta de quince (15) miembros en el Senado y veintiseis (27) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero; enajenación y destinación de bienes nacionales; regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales; control de calidad y precios y contratación administrativa.

Comisión Quinta.

Compuesta de trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.

Comisión Sexta.

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y dieciocho (18) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación; investigación científica y tecnológica; espectros electromagnéticos; órbita geostacionaria; sistemas digitales de comunicación e informática; espacio aéreo; obras públicas y transporte; turismo y desarrollo turístico; educación y cultura.

Comisión Séptima.

Compuesta de catorce (14) miembros en el Senado y diecinueve (19) en la Cámara de Representantes, conocerá de: estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud; organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.

25 de mayo 18
12:28 p.m.
PCC

PROPOSICIÓN

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 de la ley 5 de 1992, somete a consideración del Presidente y miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley Orgánica 220 de 2018 cámara "por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, con el fin de que se MODIFIQUE, el Parágrafo Transitorio del artículo primero del proyecto, el cual quedará así:

Artículo 1º. Adiciónense dos parágrafos nuevos al artículo 1º de la Ley 754 de 2002, el cual quedará así:

El artículo segundo de la Ley 3ª de 1992, quedará así:

Artículo 2º. Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia.

Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada una de las Cámaras serán siete (7) a saber:

Comisión Primera.

Compuesta por diecinueve (19) miembros en el Senado y treinta y cinco (35) en la Cámara de Representantes, conocerá de: reforma constitucional; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.

Comisión Segunda.

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.

WS
MUN
15/5/18
12:28 p.m.
PCC

Parágrafo 1º. Para resolver conflictos de competencia entre las Comisiones primará el principio de la especialidad.

Parágrafo 2º. Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara, lo enviará a aquella que, según su criterio, sea competente para conocer de materias afines.

Parágrafo 3º. Los candidatos con derecho personal a ocupar una curul en el Senado y en la Cámara de Representantes como consecuencia de seguir en votos a quien la autoridad electoral declare elegido en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, formarán parte de las comisiones primeras del Senado y Cámara de Representantes, respectivamente, como miembros adicionales a los establecidos en precedencia.

Parágrafo transitorio Durante los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, las comisiones terceras, cuartas, quintas, sextas y séptimas tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por un (1) miembro adicional a los establecidos en el presente artículo, cuyo integrante será aquel candidato del partido o movimiento político surgido del tránsito de las Farc-EP a la vida política legal.

JAIME BUENAHORA FEBRES
Representante de los colombianos en el exterior

Comisión Tercera.

Compuesta de quince (15) miembros en el Senado y veintinueve (29) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: hacienda y crédito público; impuesto y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; leyes sobre el Banco de la República; sistema de banca central; leyes sobre monopolios; autorización de empréstitos; mercado de valores; regulación económica; Planeación Nacional; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.

Comisión Cuarta.

Compuesta de quince (15) miembros en el Senado y veintisiete (27) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero; enajenación y destinación de bienes nacionales; regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales; control de calidad y precios y contratación administrativa.

Comisión Quinta.

Compuesta de trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos zoológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.

Comisión Sexta.

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y dieciocho (18) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación; investigación científica y tecnológica; espectros electromagnéticos; órbita geostacionaria; sistemas digitales de comunicación e informática; espacio aéreo; obras públicas y transporte; turismo y desarrollo turístico; educación y cultura.

Comisión Séptima.

Compuesta de catorce (14) miembros en el Senado y diecinueve (19) en la Cámara de Representantes, conocerá de: estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.

Parágrafo 1°. Para resolver conflictos de competencia entre las Comisiones primará el principio de la especialidad.

Parágrafo 2°. Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara, lo enviará a aquella que, según su criterio, sea competente para conocer de materias afines.

Parágrafo 3°. Los candidatos con derecho personal a ocupar una cunul en el Senado y en la Cámara de Representantes como consecuencia de seguir a quien la autoridad electoral declare elegido en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, formarán parte de las comisiones primeras del Senado y Cámara de Representantes, respectivamente, como miembros adicionales a los establecidos en precedencia.

Parágrafo transitorio Durante los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, las comisiones terceras, cuartas, quintas, sextas y séptimas tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por un (1) miembro adicional a los establecidos en el presente artículo, cuyo integrante será aquel candidato del partido o movimiento político surgido del tránsito de las Farc-EP a la vida política legal.

J. Buenahora F.
JAIME BUENAHORA FEBRES
Representante de los colombianos en el exterior

M. Miguel Ángel Pardo
MIGUEL ANGEL PARDO

HR Nefthali Sombra
HR Nefthali Sombra

República de Colombia
Senado
Comisión Tercera

22

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

ACTA # 214
Abl 25/18

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

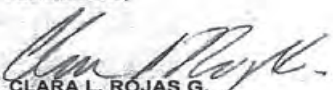
Respetado Señor Presidente:

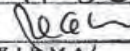
En consideración a la discusión del Proyecto de Ley Orgánica N° 220 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República" y teniendo en cuenta, que se propone reorganizar la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, como consecuencia de la llegada de doce (12) nuevos miembros que ingresan para la legislatura que inicia en julio del año en curso, por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

SOLICITAR CONCEPTO al Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para que en lo posible proceda a su análisis y pueda formular sus observaciones, comentarios o proposiciones.

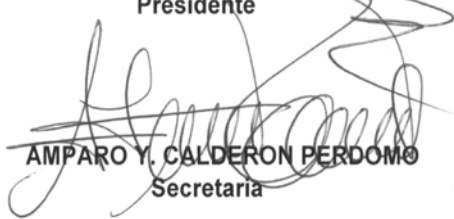
Atentamente,


CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBIDO
COMISIÓN CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 25 de abril /18
HORA 11:36 am

FIRMA

78
Estas
25 de abril

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente


AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria